



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 30

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 30**

**Celebrada el día 27 de mayo de 2008, en Valladolid**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I 12-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
  - 2.2. Interpelación, I 44-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación del profesorado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M 33-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urgencias y emergencias sanitarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de mayo de 2008.
  - 3.2. Moción, M 48-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de mayo de 2008.

#### 4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 226-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al próximo Gobierno de la Nación la agilización de los trámites para realizar las actuaciones de acuerdo con los convenios relativos a los bienes de Castilla y León integrantes del Patrimonio Cultural Español, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.
  - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 305-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a concertar un Plan de actuaciones urgentes para impulsar estrategias de desarrollo integral en las comarcas fronterizas con Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 14 de marzo de 2008.
  - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 352-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a indemnizaciones por arranque de frutales por el fuego bacteriano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.
  - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 361-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de reforestaciones con especies autóctonas, a la creación de Parques Comarcales Antiincendios y a potenciar la actividad ganadera de montaña, como elemento de diversificación económica y de limpieza de montes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.
  - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 439-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incluir el arte mozárabe de Castilla y León en la Lista del Patrimonio Europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 88, de 22 de mayo de 2008.
  - 4.6. Proposición No de Ley, PNL 408-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de España la supresión del canon digital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 14 de mayo de 2008.
  - 4.7. Proposición No de Ley, PNL 444-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad a dirigirse al Gobierno de España para que presente en el plazo de un año un Proyecto de Ley para eliminar el llamado canon digital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 88, de 22 de mayo de 2008.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de declaración de Proyecto Regional para la instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Industriales No Peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera (Zamora), PpL 5-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 88, de 22 de mayo de 2008.
- 
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1128	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1134
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	1128	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1134
<b>Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.</b>			
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1128		
<b>PO 153</b>			
Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1129	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1135
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1129	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1135
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	1129	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista).	1136
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	1130	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1136
<b>PO 154</b>			
Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1130	Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1137
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	1131	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1137
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	1131	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	1137
En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	1131	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1138
<b>PO 155</b>			
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1132	Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1138
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	1132	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1138
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1132	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	1138
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Agricultura y Ganadería.	1133	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1139
<b>PO 156</b>			
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1133	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1140
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades.	1134	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1140

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista).	1140	<b>PO 164</b>	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1141	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1147
<b>PO 161</b>		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1148
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1142	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1148
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1142	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1149
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista).	1142	<b>Segundo punto del Orden del Día. Interpelaciones.</b>	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera de la Junta y Consejera de Medio Ambiente.	1143	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al segundo del Orden del Día.	1149
<b>PO 162</b>		<b>I 12</b>	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1143	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	1149
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1144	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1149
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	1144	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	1151
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1145	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	1153
<b>PO 163</b>		En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Cultura y Turismo.	1155
Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1146	<b>I 44</b>	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1146	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la interpelación.	1156
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto).	1147	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	1156
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente Segundo de la Junta y Consejero de Economía y Empleo.	1147	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	1158
		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista).	1160
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Mateos Otero, Consejero de Educación.	1162
		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	1163
		Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	1163

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Señorías, por favor, les ruego ocupen sus escaños. Muchas gracias. Gracias. Se abre la

sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**Preguntas Orales ante el Pleno**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

**PO 153**

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Más allá de la intervención prevista, supone para el Grupo Parlamentario Socialista una satisfacción el hecho de que el Presidente de la Junta no pueda comparecer aquí esta tarde, con toda seguridad por estar lealmente compartiendo los problemas y las soluciones de Castilla y León con el Presidente del Gobierno de España.

Como no podía ser menos, José Luis Rodríguez Zapatero concede al Presidente de su tierra, Castilla y León, la primera de las entrevistas que hará con el resto de Presidentes de Comunidades Autónomas.

Pero voy a la pregunta sin más dilación. ¿Qué opinión le merece a la Junta la licitación de obra oficial en Castilla y León en el último cuatrimestre?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Nos ceñiremos a la respuesta de la pregunta que ha formulado a esta Cámara. Señoría, me hubiera gustado, además, que esta pregunta la hubiera formulado siempre que la licitación del Estado hubiera sido positiva. O, dicho de otra manera, me hubiera gustado que esta pregunta la hubiera formulado todos los meses de los cuatro años anteriores de Legislatura. Solo ha tenido la oportunidad de hacerlo en dos ocasiones: en septiembre pasado y en el día de hoy.

En todo caso, todo lo que suponga inversión para Castilla y León, todo lo que suponga, desde la Administración del Estado, como desde cualquier otra Administración, contribuir al progreso y al desarrollo de nuestra tierra será recibido, bien recibido y será recibido con satisfacción, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Emilio Melero tiene la palabra.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, señor Consejero. Y a nosotros nos hubiera gustado que hubiera contestado aquí previamente, en lugar de hacerlo fuera de esta Cámara. *[Aplausos]*.

Pero mire, hemos conocido... hemos conocido días atrás los datos de licitación de obra pública en nuestra tierra entre el periodo enero-abril. Estos datos constatan

un crecimiento del 58%. Y en lo que se refiere al tantas veces denostado Gobierno de España, el incremento ha sido del 429%. Este es el mal trato del Gobierno de Zapatero para con Castilla y León.

Y respecto a ustedes, hay que recordarles que los datos de inversión cayeron en un 11%. Y, miren ustedes, el lloriqueo y el victimismo, la acusación a los demás no dura para tanto. Porque, Señorías, llueve sobre mojado, y usted se refiere a datos anteriores. Pues mire, baste recordar los compromisos en esta tierra el pasado año dos mil siete. Y siguiendo los datos de la Cámara de Contratistas, la inversión del Gobierno de España en Castilla y León fue de 2.432 millones de euros, un 142% más que el ejercicio inmediatamente anterior. La suya, la del PP, que tanto quiere a esta tierra, 919 millones, es decir, el 10,99% menos. La de las Diputaciones gobernadas por ustedes, un 40,51% menos.

Y miren, días atrás, el Portavoz -que tampoco está aquí hoy-, el Portavoz del Gobierno, sacaba pecho de un inventario de medidas que no son sino mentiras y declaraciones de intenciones a la vista de los datos de agentes externos, como la Cámara de Contratistas atestigüa. Y, ¿cómo no?, no perdió la ocasión de descalificar las medidas del Gobierno de España; y, entre otras cosas, rebajó las previsiones de crecimiento de Castilla y León al 2,1%, y acusó al señor Solbes de irresponsable por mantener el 2,3 como cifra de crecimiento en nuestro país; ciertamente, todo ello en un contexto de desaceleración de la que las políticas "neocons" de su Presidente de Honor algo tienen que ver.

Pero, fíjense, sin embargo, a los pocos días se hacía público el dato de crecimiento interanual en el último trimestre en España: el 2,7, una décima más que lo que ayer conocíamos de Castilla y León. Parece que las medidas inversoras del Gobierno de España, como se demuestra en Castilla y León, no eran tan malas.

Y permítanme que le recomiende al señor Portavoz de la Junta, y a ustedes en general, le recuerde a don Manuel Azaña, para terminar, cuando decía... -sí, bueno, señor Aguilar, y a usted también *[risas]* -, cuando decía que si en España solo habláramos, señor Aguilar, de lo que sabemos y entendemos cada uno, se produciría un gran silencio nacional, que, probablemente, podríamos dedicar al estudio. Prueben ustedes, señores del PP...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... que no será malo, para variar, que se dediquen a esto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de

dúplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Fomento, don Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, más trabajar y más compromiso por Castilla y León, y menos palabras, menos compromisos incumplidos. Yo creo que ese sería una buena forma de contribuir al progreso y al desarrollo de nuestra tierra.

Pero insisto, insisto: es triste que haya tenido que esperar cuatro años para formular esta pregunta.

Usted ha dado unos datos porcentuales en relación con el ejercicio anterior. Y ese incremento de licitación del Estado -bien recibido, con satisfacción también recibida- lo único que demuestra, Señoría, es una cosa: es la falta de licitación en los años anteriores. No es que el Estado licite mucho ahora en Castilla y León, es que el Estado antes no licitaba lo debido. Ese es... [aplausos] ... esa es... esa es la lectura... esa es la lectura de los porcentajes, esa es la lectura de los tantos por cientos. [Murmillos]. Mire, mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Continúe.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, lo que... lo que interesa y lo que le tendría que interesar a usted, y lo que interesa a todos los castellanos y leoneses, es la regularidad en la licitación, la tendencia, el mantenerse dentro de un ritmo sostenido, no con esos picos y esos valles, como nos ha tenido acostumbrado a hacer la Administración del Estado en estos últimos cuatro años.

Señoría, usted ha dado datos de licitación. Yo le voy a dar otros datos: ¿dónde está la licitación... dónde está la obra nueva en esa licitación?, ¿dónde está la obra nueva, no dónde está la modernización o dónde está la conservación?

Mire, en términos de kilómetros, de infraestructuras viarias y ferroviarias, en los últimos cuatro años, cuatrocientos noventa y un kilómetros; ¿sabe... -del Estado aquí, en Castilla y León-, sabe cuántos kilómetros tiene la red viaria de Castilla y León? Treinta y tres mil kilómetros. Ese es el compromiso del Estado, ha sido el compromiso del Estado con España. No estaría mal que ese 20% que representa se licitara por el Estado aquí, en Castilla y León, y no en otras Comunidades Autónomas. En todo caso, insisto, bienvenido... bienvenido sea.

Y la licitación se tiene que traducir en esa Autovía del Duero; y la licitación se tiene que traducir en esa León-Valladolid; y la licitación se tiene que traducir en esa Ponferrada-Orense; y la licitación se tiene que traer...

traducir en el tren de alta velocidad a todas las capitales de provincia, no solamente a Segovia y a Valladolid.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, le ruego vaya terminando, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): En términos ferroviarios, queremos alta velocidad de licitación del Estado en Castilla y León, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Redondo García.

**PO 154**

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero: "El deporte escolar se muere". No lo digo yo, este es el mensaje que cuelga en las fachadas de los colegios públicos de Valladolid.

El Grupo Socialista ya denunció hace tiempo las dificultades del deporte escolar por falta de un modelo que permita el ejercicio del derecho a la práctica deportiva de base. No han hecho caso a este Grupo. Tampoco a los centros, ni a los monitores ni a los padres.

Las consecuencias es que el deporte escolar agoniza y corre peligro de no practicarse el próximo curso, al menos en Valladolid. De hecho, las subvenciones para la realización de esta actividad están paralizadas, y las AMPAS ya han manifestado que no pueden seguir responsabilizándose de la contratación de monitores.

Ustedes mantienen que el problema es puntual. Y nosotros les decimos que trae causa de la falta de planificación y de un modelo de deporte escolar para la Comunidad. Ustedes dicen que el problema es del Ayuntamiento de Valladolid, y el señor Alcalde, León de la Riva, asegura que la competencia es de la Junta de Castilla y León. Mientras tanto, los chavales dejan de practicar su deporte y los padres se manifiestan en las calles.

La contradicción de criterios entre el PP en el Ayuntamiento y el PP en la Junta es palmaria y muy preocupante, y perjudica gravemente el interés general y el derecho de los niños al deporte.

Por eso le pregunto, señor Consejero: ¿tiene la Junta de Castilla y León intención de aprobar, con carácter urgente, un modelo de deporte escolar que garantice la práctica de esta actividad el próximo curso y en el futuro? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de

la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, señor Presidente. Señoría, agonía, muerte, ¡qué fuerte, Señoría! *[Murmullos]*.

Mire, yo es la segunda vez que hablo de esto. Lo hice el quince de abril. Entonces decía: "Colaboraremos y vamos a colaborar con el Ayuntamiento de Valladolid, que es quien, a través de su Fundación Municipal de Deporte, desarrolla estas actividades". No sé si usted lo entiende.

Segundo lugar: "Prestaremos, como lo venimos haciendo desde año... años, ayuda legal a las AMPAS".

En tercer lugar: "Ayudaremos, como venimos haciendo, a la Inspección de Trabajo, que es donde surge este problema, y a las AMPAS en la detención del problema relacionado con los monitores".

Quiero recordarla a usted que, de acuerdo con la normativa en vigor -que es la que existe-, los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales tienen delegadas las competencias en esta materia desde mil novecientos noventa y seis por asunción propia, y desde dos mil tres por transferencia de la Ley del Deporte. Y hasta ahora, hasta que usted se ha metido en este berenjenal, pues no había problemas. *[Risas]*.

Quiero decirle también... *[murmullos]* ... que debe de ser la Comisión... *[aplausos]* ... la Comisión Provincial de Deportes de Valladolid el foro adecuado para solventar esta cuestión.

Finalmente, Señoría, quiero decirle que me comprometo con nuestro esfuerzo constructivo y positivo en beneficio del deporte escolar de todas las partes implicadas, y especialmente de los alumnos y sus familias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por favor, señor Consejero, cierre el micrófono. Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Ana María Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias. Bueno, yo lo que entiendo es el enfado de los padres y la desilusión de los chavales, que se quedan semana tras semana sin juegos escolares. Eso sí que lo entiendo.

Y me dice que... que... que... que son palabras muy fuertes. Bueno, yo creo que lo que ustedes están es ninguneando un problema real y ninguneando una dificultad real que tienen los padres para que los hijos puedan hacer el deporte escolar.

Yo lo que entiendo es que en este tema nadie quiere hacerse responsable, y todos quieren echar balones fuera y la pelota en otro tejado. El Concejal de Deportes, públicamente, y el señor Alcalde, León de la Riva, ayer mismo, han manifestado su intención de devolver la delegación de competencias en esta materia; lo han dicho ayer mismo públicamente en radio, en prensa: no quieren esa delegación de competencias. Y la Junta tampoco quiere asumir una atribución que, según el Estatuto -y le recuerdo otra vez el Artículo 73-, compete a la Junta. Es materia competencial que se han asumido... que han asumido ustedes en el Estatuto.

Señor Consejero, yo lo que digo es si usted está valorando... a lo mejor está valorando la posibilidad de ceder esta competencia al Gobierno de España. *[Risas]*. Si está pensando en ceder la competencia al Gobierno de España... *[aplausos]* ... a lo mejor, a lo mejor, el problema se resuelve en septiembre; si cedemos la competencia, a lo mejor el problema se resuelve en septiembre. Pero si no es así, si no es así, yo le digo: dejen de hablar tanto, dejen de comprometerse y asuman su responsabilidad, asuman su responsabilidad, y resuelvan esas contradicciones internas que realmente están haciendo un flaco favor a las AMPAS, y a los centros y a los chavales. Garanticen el deporte escolar en la Comunidad, pero en condiciones dignas y de legalidad, porque ahora hay muchísimas actividades extraescolares...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: ... que no son legales. Y doten al deporte escolar de la dignidad, la calidad y la dimensión educativa de la que en este momento carece absolutamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termina ya, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA: Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Juan José Mateos Otero, Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Yo insisto... Gracias, Presidente. Señoría, yo insisto que usted lleva tiempo alarmando sobre este problema; lo trata de generalizar a la Comunidad, cuando es un problema muy circunscrito a nuestra ciudad.

Y yo tengo que decir que la Consejería de Educación tiene tasadas sus competencias en lo referente al deporte escolar, y que consiste únicamente en supervisar que no ocupe horario lectivo, al igual que ocurre con el resto de

actividades extraescolares, nada más. Esa es la realidad respecto a nosotros.

Y, por lo tanto, yo lo que le pido a usted es que no enfrente... no trate de enfrentarnos con el Ayuntamiento. Trate usted de darse cuenta que, en definitiva, son treinta AMPAS, de las noventa y nueve, las que están poniendo problemas en la participación, con problemas muy particulares y muy personales que ellos tienen, y que nosotros, desde luego, vamos a seguir haciendo un esfuerzo para sacar adelante este problema. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

**PO 155**

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La Cooperativa Viña Bajoz está pasando por un momento de graves dificultades económicas. Comercializa casi un tercio de todo el vino de la Denominación de Origen Toro, dando salida a cinco millones de kilos de uva de calidad que producen los ciento treinta y ocho socios de la entidad. Estos datos la convierten en una de las cooperativas vitivinícolas más importantes de nuestra Comunidad.

Para la Denominación de Origen Toro, las bodegas cooperativas son imprescindibles para cumplir la función social de regular el precio de las uvas y evitar que la balanza se incline definitivamente hacia el lado de los industriales particulares.

Bajoz es una marca reconocida en todo el país, y cuenta con una importante implantación en el mercado internacional, que puede ser su garantía de futuro si se aprueba un plan de choque avalado por la Junta de Castilla y León, igual que han hecho ustedes con el grupo de empresas segovianas denominado Proinserga.

Hace siete meses, el Grupo Popular rechazaba la concesión, aquí, de créditos que el Grupo Parlamentario Socialista pedía para poder salvar el futuro de la cooperativa. Los hechos nos han dado la razón, y el día diecinueve de mayo, la cooperativa ha presentado en el Juzgado de lo Mercantil de Zamora un concurso de acreedores, pasando su gestión económica a manos de administradores judiciales.

Teniendo en cuenta que el grupo de empresas denominado Proinserga ha tenido una ayuda económica importante, interesante e imprescindible de la Junta de Castilla y León, le pregunto:

¿Va la Junta de Castilla y León a tratar de igual manera a la Cooperativa Viña Bajoz, de Morales de Toro, Zamora?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Agricultura y Ganadería, doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, Señoría, la respuesta es clara y contundente: sí; la Junta de Castilla y León está dispuesta a tratar a Viña Bajoz exactamente igual que al Grupo Proinserga, siempre que la cooperativa cumpla los requisitos de las directrices comunitarias que regulan las ayudas de salvamento y las ayudas de reestructuración.

Y, partiendo de esa premisa fundamental, le tengo que decir que, además, la Junta de Castilla y León no ha permanecido impasible durante todo este tiempo ante el problema de Viña Bajoz. Ya en el dos mil seis se llevó a cabo un préstamo a través de Iberaval, por el importe máximo que se podía conceder, de 600.000 euros, a través de dos entidades financieras. Y, además, se llevó a cabo el anticipo de las ayudas económicas que fueron concedidas por la Junta de Castilla y León para las obras de adaptación y de ampliación que Viña Bajoz había realizado, y que tenían una subvención de más de 1.400.000 euros de la Consejería de Agricultura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: En primer lugar -gracias, señor Presidente-, señora Consejera, celebro el cambio de actitud de la Junta de Castilla y León y de su Consejería, porque los cooperativistas de Viña Bajoz tienen claro que, hasta ahora, la Junta de Castilla y León les ha dado la espalda y ha tenido abandonada a esta cooperativa en multitud de peticiones de reuniones. A ustedes les han pasado toda la documentación de las dificultades económicas por las que estaban pasando, y ustedes, hasta ahora, no han hecho caso de las peticiones de esta cooperativa, importante para el futuro de la Denominación de Origen Toro.

Tengo que calificar, si usted me lo permite, de impresentable la actitud del Director General de Industrialización de la Consejería de Agricultura, que podría haber dicho lo mismo. Don Jorge Morro, ante la pregunta de los medios de comunicación, hace dos días, sobre la posición de la Junta ante este grave problema, ha contestado, no directamente, sino a través de su asesora de prensa, que no tiene ninguna declaración que hacer al respecto.

Celebro el cambio de actitud de la Junta. Celebro que, además, doña Silvia Clemente, la Consejera de Agricultura, lo diga aquí, en las Cortes, que es donde debe decirlo.

Esperamos que ayuden ustedes para poder garantizar el futuro de esa cooperativa, que lo tiene, porque tiene un vino de excelente calidad, reconocido por muchos galardones en certámenes nacionales e internacionales. Pedimos que usted, y también seguramente que con la ayuda del Consejero el señor Villanueva, el Vicepresidente, pongan sus dos mejores técnicos, o sus técnicos más cualificados, para poder ayudar a esta cooperativa y a los administradores...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Termino). ... y a los administradores judiciales para poder buscar un futuro para esta cooperativa.

Celebro -repito- el cambio de actitud de la Junta y de la Consejería de Agricultura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para dúplica, de nuevo tiene la palabra la Consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, la actitud de la Junta de Castilla y León ha sido siempre una actitud de apoyo a la cooperativa.

Yo quiero recordarle que los problemas financieros de la Cooperativa Viña Bajoz son problemas derivados de una mala gestión, fundamentalmente. De una mala gestión empresarial que llevó a la... tomar la decisión, a principios de dos mil seis, de cambiar el equipo directivo. Por lo tanto, los problemas los ha generado la propia empresa desde la gestión empresarial que se ha... que se ha realizado en la misma.

Y, a pesar de eso, la Junta de Castilla y León ha estado apoyando a través de un crédito con Iberaval, a través de una ayuda para las actuaciones y obras de mejora que se realizaron, y a través del apoyo a un programa que se puso en marcha renegociando un préstamo de 8.000.000 de euros, en el que también les concedimos nuestro apoyo.

El Director General de Industrialización se ha reunido cuatro veces con Viña Bajoz en lo que va de año, cuatro veces; y la última ayer, con presencia del Director General de Trabajo de la Consejería de Economía, para poner en marcha las medidas necesarias a favor de

los trabajadores en relación con el proceso concursal que se ha abierto; y teniendo en cuenta que es necesario que sea Viña Bajoz, la cooperativa, quien tome la iniciativa de presentar un plan de choque, y que, dentro de las directrices comunitarias, ese plan de choque puede ser apoyado por la Junta de Castilla y León, a través de una ayuda de salvamento, con los criterios que establecen las directrices, entre los cuales está el hecho de que el préstamo tiene que ser concedido a un interés igual que el de empresas saneadas; no como en algún momento, Señoría, usted planteó, en una proposición no de ley de junio de dos mil siete, donde pedía que el préstamo fuera a un interés inferior al de cualquier otra empresa que pudiera acceder a ellas.

Como, igualmente, es impresentable -y eso sí es impresentable- que el Ministro Clos viniera en mayo de dos mil siete a Viña Bajoz, se comprometiera a conceder 500.000 euros, y todavía, a fecha de hoy, habiendo pasado ya un año, estamos esperando a que el Gobierno de España apoye a Viña Bajoz... *[aplausos]* ... a pesar de haber asumido el compromiso. La Junta de Castilla y León sí está comprometida y sí va a apoyar un plan de choque, si Viña Bajoz lo presenta, porque nosotros sí apostamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... por la viabilidad de esta cooperativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. *[Aplausos]*. Formula su pregunta oral a este Pleno el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez.

**PO 156**

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Ayer, el Consejero de Familia mantenía una reunión con la Ministra de Educación y Política Social, en la que se manifestaba que había sido receptiva a sus propuestas, como no cabía esperar otra cosa. Pero yo le quiero recordar que eso no le puede servir de coartada para no asumir sus responsabilidades, porque es la Junta, y la Consejería concretamente, quien tiene la responsabilidad de aplicar la Ley de Dependencia en nuestra Comunidad.

Pero volvía a lamentarse de que el Gobierno de España le debía 15 millones de euros. Él sabe lo que tiene que hacer: facilitar los datos; otras Comunidades los han facilitado y ya los tienen. Y, en consecuencia, por eso le insisto que no puede servir de coartada... *[aplausos]* ... y le pregunto que cuál es la aportación económica que sobre los servicios, que ya se venían prestando, están realizando anualmente la Junta de Castilla y León desde que se inició la aplicación de la Ley de Promoción de la

Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra don César Antón, Consejero de Familia.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted reconoce en su pregunta, la Junta de Castilla y León, que asumimos la plena responsabilidad, a través de los servicios sociales, ya venía atendiendo las situaciones de atención de dependencia a las personas que así lo tenían y a sus familias, con anterioridad a la entrada en vigor de la ley estatal.

Por eso, la nueva ley, como usted también reconoce, determina que la atención a la dependencia se realice a través de la integración de la dependencia en los servicios sociales de las Comunidades Autónomas -le recuerdo: Artículo 3 y Artículo 16-, ya que la cartera de servicios, como usted acaba de decir también, es la misma que existía antes.

Y, actualmente, para todos los servicios que usted decía, la Junta de Castilla y León, descontadas, por supuesto, las aportaciones de los usuarios que también contempla la ley, pues en el año dos mil siete ha destinado 609 millones de euros, y en el año dos mil ocho 670 millones de euros, destinada, por supuesto, a la atención a la dependencia que se hace a través de esos servicios.

Y una cosa muy sencilla: la Ministra no solo reconoció que tenía los datos, sino que se re... se... no pudo responder de por qué, teniendo los datos, que coincidían con los míos, el Imserso no hubiese pagado lo que es de Castilla y León. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para réplica, don Jorge Félix Alonso tiene de nuevo la palabra. Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Mire, señor Consejero, efectivamente, antes de entrar en vigor la Ley de Dependencia, ya había servicios sociales. Precisamente, la Ley de Dependencia lo que ha venido es a ser una garantía de que esos servicios sociales son para todos. *[Murmillos]*. Y usted, para la financiación de esos servicios sociales, ya recibía dinero. En el año dos mil ocho, usted recibe 154 millones de euros, más 57 millones para la Ley de Dependencia. Esa es la realidad; en consecuencia, lo que usted no puede hacer es seguir mezclando las cifras, y lo que tiene que hacer es gestionar bien la aplicación de la Ley de Dependencia.

Mire, hay aquí un Informe de la Diputación Provincial de Valladolid, en el que nos dice que todavía no hay ningún dependiente de los municipios de menos de veinte mil habitantes que se esté beneficiando de la aplicación de la Ley de Dependencia. Ese es el problema; ese es el problema de fondo, de que usted no hace más que enredar con este tema, intentar engañar... *[aplausos]* ... engañar a la generalidad, porque a las familias de estos solicitantes de la Ley de Dependencia usted no les engaña. Usted no les engaña porque, después de año y medio de aplicación de la ley, sabe que siguen sin ser beneficiarios de la ley.

Y, en consecuencia, lo que tiene que hacer es aprovechar la oportunidad que supone para nuestra Comunidad la Ley de Dependencia, para garantizar la atención a las personas que antes, con los servicios sociales generalizados, no se les llegaba a atender, y dejar de enredar con las cifras, porque esas cifras que usted ha dado sabe que, en ese dinero, usted está incorporando, incluso, lo que le da el Estado cuando le hizo las transferencias de servicios sociales. O sea, usted está sumando dos veces -en su favor- algo que el Estado le está dando. Y, en consecuencia, después de escucharle, yo tengo alguna duda de que, realmente, la Junta ponga ni una... ni un solo euro para ampliar lo que se venía haciendo anteriormente. *[Aplausos]*.

Mire, señor Consejero, usted, semanalmente, nos monta algún sarao, ¿eh?, algún encuentro; el otro día en León, otro día con colectivos a los que intenta permanentemente enredar con este tema. Y yo lo que le digo es que deje de dedicar su tiempo a montar saraos y se dedique a gestionar la Ley de Dependencia, que los dependientes de esta Comunidad están perjudicando como consecuencia de su actuación política. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra don César Antón.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Es curioso que usted solo utilice la demagogia... *[murmillos]* ... y cada vez que habla de esto no dé ningún dato contrastable, o, como mucho, coja los que damos la Junta de Castilla y León. Gracias por asumirles, Señoría.

Pero, mire, voy a ser muy claro. ¿Sabe por qué incluyo todo? Porque usted mismo lo ha dicho: porque los servicios sociales son los que vienen dando situación a la de... atención a las situaciones de dependencia. Porque, además, es que los servicios sociales, cuando se habla -y ustedes han hablado- de los ochenta y dos mil dependientes que hay en Castilla y León, no han nacido el uno de enero del dos mil siete, con la ley; ya estaban, había que atenderles y hay que seguir atendiendoles, Señoría, a todos. *[Murmillos]*. Usted no excluya a unos

y a otros, eso es para todos. Si usted quiere excluir a los que estaban, a los que ya están atendidos, junto con los que están reconociéndose, es su responsabilidad; porque está excluyendo a todos los dependientes, mientras nosotros les estamos atendiendo.

Pero le voy a dar datos, ya que usted no da ninguno. En el período dos mil cinco-dos mil ocho, como usted ya bien ha dicho, el incremento de la aportación de la Administración General del Estado -para cofinanciar políticas sociales- a la Junta de Castilla y León ha sido de 8.000.000 de euros, 4,5% en estos años -consulte los presupuestos-. En este mismo período, el incremento de los fondos autónomos que ha destinado, para políticas sociales, la Junta de Castilla y León, 106 millones de euros, un 31% más en ese período, frente a un 4%. Esos son los datos.

Pero ¿quiere más datos? En el año dos mil siete, la aportación para la atención a la dependencia, en concreto, 346 millones de euros. Lo que usted dice, que dice 33, pero nos deben 15, la aportación del Estado, un 5%. ¿Año dos mil ocho -que todavía no sabemos lo que nos va a tocar-? Cuatrocientos veintiséis millones de euros; como mucho, aportarán -si nos dan todo- 13... un 13%, frente a un 87%, del Estado.

¿Más datos todavía, Señoría, respecto a los usuarios? Históricamente, en Castilla y León, los usuarios han aportado el 20% de media en plaza residencial, y el 12% en ayuda a domicilio. Ustedes, en la ley -un Gobierno del Partido Socialista-, estiman: aportación de los usuarios, un 33%; han duplicado la aportación de los usuarios por los servicios sociales, Señoría.

Pero, mire, 207 millones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, le ruego vaya terminando ya.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... .. mil personas (termino, señor Presidente), once mil personas tienen reconocido el derecho de atención a la dependencia en Castilla y León; 207 millones de euros. Han puesto, solamente, 17 millones de euros. Esa es la clave, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra la Procuradora doña María Sirina Martín Cabria.

**PO 157**

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Micro.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, un saludo. Permítame que comience -para que usted no pierda el tiempo explicándonos lo de siempre, y así podamos avanzar todos- diciéndole que somos conscientes de que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas con mayor número de plazas residenciales; plazas que se aproximan al 6 por... al 6,6% de la población mayor de sesenta y cinco años, por encima de la media nacional. Es cierto.

Lo que usted siempre evita decir es que la mayoría de esas plazas son plazas privadas. En Castilla y León, solo un 2,2% de las plazas residenciales son públicas -perdón, son... sí, son públicas-, habiendo provincias, como León o Valladolid, donde apenas llegan esas plazas públicas al 1,7 y al 1,3% respectivamente.

Su Consejería tiene concertadas mil ochocientas sesenta y cuatro plazas, y comprometidas, desde hace un año, otras mil, de las que aún no se han formalizado otra cosa que no sean anuncios y más anuncios. Corrijame si me equivoco, pero el cien por cien de esas plazas residenciales -públicas y concertadas-, plazas que tienen un coste de 725 euros para los usuarios, ya están ocupadas, habiendo en estos momentos una lista de espera -en número de solicita... de solicitudes- que se aproxima a las seis mil; a las que hay que añadir otras mil que están en situación de concedidas sin plaza, en las listas de espera de cada residencia.

Así pues, a día de hoy, tienen ustedes casi siete mil solicitudes de ingreso en residencia esperando una plaza pública, para esas escasas cinco mil cuatrocientas plazas que tienen -propias y concertadas-, y, además, todas ocupadas.

Con este panorama, señor Consejero, ¿cree usted que la Junta de Castilla y León está preparada para dar respuesta a las solicitudes de plaza pública residenciales de personas mayores?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, el Consejero César Antón, Consejero de Familia, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Va a ser... voy a intentar explicarlo, porque ni usted misma ha sido capaz de seguir su interlocución.

Pero, mire, respuesta muy clara, respuesta muy clara. Estamos... estamos, Castilla y León, en las mejores condiciones para abordar la demanda de plazas residenciales para personas dependientes que puedan ser demandadas por estos. Por lo que ha dicho usted, y por otro dato que le voy a dar, ya para... para... -como usted decía- para anticiparnos y tener las cosas claras:

Del estudio del Observatorio de Personas Mayores del Imsero, para todo el territorio nacional, recientemente publicado, a primeros de este año, dice -además de ratificar que somos la Comunidad Autónoma con mayor cobertura de plazas residenciales en su totalidad-, dice: "En cuanto a las plazas públicas, estamos por encima de la media nacional", porque, según ese Observatorio, la media nacional de plazas públicas está 1,88 plazas por cada cien personas mayor de sesenta y cinco años. Y en Castilla y León -y en todas las provincias- estamos en el 2,44%. Estamos perfectamente preparados, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Bueno, siento que no me escuche usted, o no me quiera escuchar. Pero, bueno, a pesar de lo que dice, a día de hoy, hay un colapso en la red pública de residencias de tercera edad en Castilla y León. Cuando los beneficiarios de la Ley de Dependencia hagan la elección de servicio, no podrán... no podrán acceder al servicio de residencia pública, ya que no habrá plazas disponibles. Por lo que todas las solicitudes de residencia se abocarán a la prestación económica vinculada.

Teniendo en cuenta el coste medio de las residencias privadas, tenemos que muchos de los beneficiarios de esta prestación padecerán un importante agravio con los que disponen de plaza pública, dado que la aportación que estos deben hacer a la entidad privada será mucho más alta que la que hacen a la pública.

Ustedes, desde que asumieron las competencias en servicios sociales, no han vuelto a abrir ni una sola residencia pública en esta Comunidad Autónoma, ni una sola plaza pública. Señor Consejero, quizá esta tierra no necesite más plazas de residencia, pero sí que necesita, de forma imperiosa, más plazas públicas. Hace más de dos años que conocemos la Ley de Dependencia y su anteproyecto; dos años que llevan ustedes recibiendo dinero, para la mejora de servicios, por parte del Estado. Y durante este tiempo no han tenido la previsión de aumentar el número de plazas públicas y concertadas, de manera racional y evitando desarraigos. De momento, lo único que han hecho ha sido anunciarlo y publicitarlo. Señor Consejero, menos llorar por el dinero que ya tienen, y de cuya gestión ni el Estado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: ... ni los castellano-leoneses tenemos culpa, y más trabajar por la igualdad en el acceso, y en concreto de las plazas residenciales de

dependientes de Castilla y León, vivan donde vivan, y elijan las residencias que elijan. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Familia.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Yo creo, Señoría, que es bueno que, para que -sobre todo los ciudadanos- nos entiendan perfectamente, centremos lo que es el planteamiento que, con todos mis respetos, usted está confundiendo.

Mire, dos cosas muy básicas. No confunda el precio que la Junta de Castilla y León paga a una entidad por concertar una plaza, de lo que aporta el usuario cuando está dentro de esa plaza. Porque lo que aporta un usuario en una plaza de titularidad pública -Ayuntamiento, Junta o Diputación- o de una plaza concertada es lo mismo, el 75% de su pensión, y no tiene nada que ver con el dinero que está usted diciendo, que es lo que pagamos por el servicio que... que la entidad concertada tiene que prestar al usuario. Y la media del concierto está igual que el del territorio nacional.

Pero, mire, además, es igual la aportación en una plaza concertada, que es pública, porque se financia públicamente, entran por la misma lista de espera y por un procedimiento administrativo, y aportan lo mismo.

Pero le diré otra cosa, ya que usted dice, "¿cómo que no estamos ante... anteponiéndonos a las necesidades?: mil cuarenta y cinco nuevas plazas públicas, cuando hay anunciadas, Señoría, y están en proceso de concertación, porque la concertación tiene un proceso de solicitarse y firmarse un contrato, Señoría, y eso hay que respetarlo; mil cuarenta y cinco plazas para seiscientos dependientes, que son los que mayor necesidad tienen en el día de hoy. *[Murmillos]*. Eso es anticiparse a las necesidades de la demanda.

Y dice usted, dice usted que solo acudimos a eso. Pues mire, Cantabria, con la Ley de la Dependencia, el 100% que ha ..... en su convenio, plazas concertadas; Castilla y La Mancha, plazas concertadas; Andalucía, cinco mil doscientas ocho plazas concertadas (tiene tres veces menos de plazas que Castilla y León).

Y otro tema que dicen ustedes de prioridad en los créditos, dice: prioridad, concertar plazas por la Ley de la Dependencia. En el año dos mil siete, de los 400 millones de euros para las Comunidades Autónomas, 71 millones de euros para creación de plazas. Como es una prioridad, en el presupuesto del dos mil ocho lo han reducido a la mitad. Esa es la muestra, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias,

señor Consejero. Para formular su pregunta oral, tiene ahora la palabra la Procuradora doña Natalia López-Molina López.

**PO 158**

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señorías, María es la hija de una mujer de ochenta y dos años con Alzheimer avanzado. *[Murmullos]*. María es la persona que ha dedicado su trabajo, en los últimos ocho años, a atender a su madre. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: El catorce de mayo del dos mil siete, registró la solicitud de valoración de dependencia. Ocho meses después, recibió en su domicilio la resolución, es decir, el veintidós de enero del dos mil ocho, donde le otorga el grado 3, nivel 2, que, como todos ustedes saben, es el máximo de nivel de dependencia. Un año después, es decir, hoy, veintisiete de mayo del dos mil ocho, un año después, está sin poder ser dada de alta en la Seguridad Social como cuidadora familiar y sin recibir la prestación económica correspondiente a lo que marca la Ley de Dependencia. Y en la situación de María se encuentran más de tres mil personas en esta Comunidad Autónoma.

Por ello, nos preguntamos lo siguiente: ¿cuántas personas en Castilla y León son beneficiarias de la prestación económica recogida en esta Ley? *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra don César Antón Beltrán, Consejero de Familia. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, Señoría. Yo creo que, más que ir a los números, simplemente, me gustaría... *[murmullos]* ... que fuésemos a las personas. Sobre todo, es curioso que en este... que en estas Cortes esté yo poniendo por encima la ley, que es de todos, y ustedes, parece ser, criticándola. Pero bueno, todo es posible. *[Murmullos]*.

Mire, la Ley de Dependencia, la Ley de Dependencia es muy clara en su espíritu: la prestación, la atención a las personas dependientes en función de su gran dependencia, dependencia severa o leve, es primero, primero y primordial, a través de los servicios sociales, que garantizan la calidad en la asistencia. Segundo -lo dice la propia ley-, cuando no llegan los servicios sociales, la prestación económica vinculada, pero para que adquieran un servicio. No obstante, si hay un cuidador, que sea, preferiblemente, profesional, cualificado. Y en último lugar, excepcionalmente, el cuidador familiar.

Eso es lo que estamos cumpliendo, y por eso hay, de las prestaciones, el 73% están atendidos por nuestros

servicios sociales, porque a mayor cobertura de servicios sociales, mejor calidad en la prestación. Y luego, los más excepcionales son los ciento cuatro que tienen ya la prestación para cuidador familiar. Gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Para réplica -silencio, por favor-, de nuevo doña Natalia López tiene la palabra. Silencio, por favor.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Realmente me hubiera quedado sorprendida si usted se hubiera dignado a contestar. No nos tiene acostumbrados, en este Parlamento, a dar una respuesta concisa a lo que se le pregunta, no es cuestión que se le pueda considerar a este señor Consejero.

Ahora defiende la ley. ¡Bienvenido, señor Antón!, ¡bienvenido a la Ley de Dependencia! Si estamos encantado. Eso sí, ciento cuatro personas, pues resulta que ninguna está dada de alta en la Seguridad Social; con lo cual, es imposible, es imposible que estén recibiendo la prestación que recoge la ley. En el resto de España, ¿sabe cuántas personas? Se lo voy a decir yo: diez mil setecientas treinta y seis personas... *[aplausos]* ... de Comunidades Autónomas que también gobierna el Partido Popular. No lo olvide. Solo Castilla y León y Madrid, que parece que esto de la Ley de Dependencia les escuece un poco, parece que no quieren o no saben llevarlo a cabo.

Y ¿por qué?, ¿por qué no pueden estar dadas de alta estas personas en la Seguridad Social? Porque ustedes no acreditan la situación de cuidador o cuidadora. Fíjense, yo le escuché hace poco que toda la culpa era de la Seguridad Social; fíjese si es culpa de la Seguridad Social, que once mil personas, casi, ya están dadas de alta en otros lugares de España; fíjese si es culpa de la Seguridad Social, que el alta se da de manera inmediata, una vez se tiene acreditado por la Comunidad Autónoma la situación de cuidador; fíjense si es culpa de la Seguridad Social, que desde el dos mil siete, a mediados, está la Orden que regula cómo dar de alta al cuidador o cuidadora familiar.

En el PSOE lo tenemos claro: o no quieren o no saben. Y María, la persona de la que he hablado, y otras muchas familias se merecen ser atendidas con la Ley de Dependencia. No necesitan a un Gobierno que utiliza este tema con intereses partidistas, que es a lo que la Junta de Castilla y León... *[murmullos]* ... y el Partido Popular nos tiene muy acostumbrados. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo el Consejero de Familia tiene la palabra, don César Antón.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señoría, escuchándola al principio y viéndola al final, hay una cosa muy clara: no le importan a usted las personas dependientes, ni siquiera la calidad en la asistencia que puedan tener a través de sus cuidadores. Usted... usted... usted viene a decir aquí un supuesto: una persona dependiente atendida por otra persona de sesenta y cinco años, cuando todos hablamos que los mayores de sesenta y cinco años entran en la cobertura de los servicios sociales. La calidad es importante, y la calidad lo dan los servicios sociales totalmente cualificados. Pero como a ustedes no les preocupa la atención, sino solamente los números, no...

Otras Comunidades Autónomas saca usted aquí. Es que me está usted dando la razón. ¿Por qué otras Comunidades Autónomas tienen que recurrir solo a lo excepcional de la ley, lo que pone en el último lugar? Porque la cobertura de la protección social de los servicios sociales es menor que la de Castilla y León... [aplausos] ... Señoría. Gracias por reconocerlo. Esa es la verdad.

Y usted dice de la Seguridad Social. Yo nunca he echado la culpa a la Seguridad Social. Si yo hablé con el Secretario de Estado hace quince días; ayer mismo, ayer mismo... [murmillos] ... si me permiten, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... si me permiten...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, Consejero.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... ayer mismo hemos tenido una reunión con responsables de la Seguridad Social y se han llevado una serie de dudas que nos han reconocido que se están produciendo al darse de alta en la Seguridad Social.

Pero, otra cosa, Señoría: si la Seguridad Social es a mayores, eso no regula la dependencia, ni la calidad en la atención. Pero le voy a dar tres datos. Hay cuidadores familiares que ya están dados de alta en la Seguridad Social, y es incompatible, ese no es un buen indicador. [Murmillos]. Sí, Señoría. Hay personas mayores que están exentas de darse de alta, como el ejemplo de la María que dice usted, Señoría. Y tercero... [murmillos] ... a las personas mayores... [murmillos] ... tercero, Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

EL CONSEJERO DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... a las personas mayores de sesenta y cinco años que nos lo cuentan no les aporta ningún beneficio, sino, en algunos casos, por el gasto farmacéutico de la receta, perjuicios. Esa es la realidad, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. [Aplausos].

Don Fernando Rodero García tiene la palabra para formular su pregunta oral. Micrófono, apague el micrófono, por favor. Sí, puede empezar. Ahora.

**PO 159**

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Esperemos, señora Consejera, obtener alguna respuesta un poco más concreta. En el Servicio Territorial del Medio Ambiente de Ávila hay una serie de retrasos que no saben... -en la tramitación de expedientes- grave y no sabemos la causa. ¿Nos la puede contrastar usted?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo, normalmente, contesto siempre; no sé si es que a Su Señoría no le he contestado alguna vez, pero creo que es la primera vez que me pregunta... [risas] ... por tanto, normalmente contesto siempre. [Aplausos].

Bien, en cuanto a la pregunta concreta, mire, Señoría, yo veo el texto literal de su pregunta, tengo que referirme, necesariamente -me imagino que es de donde ha cogido la fuente-, pues, a una información que ha salido en un medio de comunicación de Ávila. Yo, de los datos que tengo en estos momentos, en el año dos mil siete, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila ha evacuado y ha resuelto mil ciento setenta y tres expedientes, y en el año dos mil seis, mil ciento cincuenta y nueve. Estamos en el mes de mayo de dos mil ocho; no sé si es que Su Señoría se refiere a retraso en este periodo respecto del periodo anterior equivalente. Si es así, pues espero que me lo matice para que le pueda contestar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para un turno de réplica, de nuevo don Fernando Rodero tiene la palabra.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Mire, señora Consejera, en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, desde hace meses, se encuentra vacante una plaza

de Jurista de Prevención Ambiental, que tiene la competencia en temas tan nimios como son: montes, incendios, espacios naturales, vertederos, construcciones ilegales, etcétera. Vacante.

Esta situación se viene repitiendo con asidua perseverancia. Hace unos días apareció en los medios de comunicación de la UGT criticando el mal funcionamiento y la falta de personal del Servicio Territorial de Medio Ambiente, afirmando que por ello quedan impunes quienes cometieron infracciones, desautorizaron a los agentes medioambientales y al Seprona, que, con su trabajo, esfuerzo y riesgo para sus vidas, en algunos casos, han puesto a disposición de la Junta los hechos cometidos por los infractores, para luego quedar impunes y, por añadidura, no ingresar una suculenta partida de miles de euros en las arcas públicas.

Señora Consejera, le puedo asegurar que todos los miembros de mi Grupo somos sensibles ante la difícil... y delicado momento por el que atraviesa su departamento, al tener que estar declarando como imputados en el caso de la Ciudad del Golf su Viceconsejero de Desarrollo Sostenible... [aplausos] ... su ex Director General de Medio Natural, su actual Director General de Medio Natural, su Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Medio Ambiente, su ex Jefe de Medio Ambiente, el ex Delegado de la Junta, todos los miembros de la Comisión Territorial de Urbanismo, y así hasta un... diecinueve altos cargos hasta la fecha de hoy.

Tal vez, señora Consejera, tanta declaración en los tribunales haya sido la causa de la poca agilidad administrativa para cubrir las plazas vacantes en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, cuya falta ha provocado que miles de horas de trabajadores y esfuerzo de los agentes medioambientales descansen en las papeleras de sus oficinas, que cientos de infractores medioambientales queden impunes, y animados a repetir sus fechorías, por la desidia de la Consejería, y que el Servicio Territorial vaya de *sobrao* y decline ingresar miles de euros provenientes de las multas impagadas.

Señora Consejera, en mi provincia, y en otras, tenemos a más de cinco mil personas sin agua potable desde hace años; en mi provincia tenemos informes del Procurador del Común que ponen en solfa su actuación política; en mi provincia, los espacios protegidos son con frecuencia una oportunidad de turbios negocios; en mi provincia, señora Consejera, la lucha contra incendios representa el paraíso de la descoordinación y de la escasez de medios; en mi provincia, por último, señora Consejera, hay muchas personas que temen cuál va a ser el próximo desaguisado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Rodero, termine ya.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... en el cual nos meta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos].

Para dúplica, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera y Consejera de Medio Ambiente.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Señoría, yo le recomendaría que repasara bien los datos que ha leído aquí, porque creo que se lo han hecho mal y que usted es de otra provincia que no es de Castilla y León; no es de Castilla y León, porque nada de lo que usted ha dicho se corresponde, en absoluto, con la situación ni de la provincia de Ávila, y mucho menos de Castilla y León.

Por otro lado, como veo que a Su Señoría en realidad no le importa nada de lo que me pregunta, lo que quiere es hacer una intervención y utilizar un turno para desgastar y hacer afirmaciones totalmente absurdas, le tengo que decir, en primer lugar, que yo no tengo en esta Consejería de Medio Ambiente tantísimos altos cargos como ha nombrado Su Señoría; es que no los tengo, esos son los de la... Gabinete de los Ministros de su Gobierno y de su Presidente del Gobierno. [Aplausos]. Yo no tengo más que tres, tres Señoría, tres. [Aplausos]. Que, por otro lado, los altos cargos no resuelven los expedientes administrativos, Señoría.

De todas maneras, le tengo que decir que, de los datos de los años anteriores que yo le he facilitado, el funcionamiento del Servicio Territorial, independientemente de la situación de las plazas -si hay una vacante, pues se cubrirá por los procedimientos normales-, es plenamente satisfactorio en los años dos mil seis y dos mil siete, y no tengo por qué tener duda ni de la capacidad de trabajo de los funcionarios de mi Servicio Territorial de Medio Ambiente, ni de su preparación ni de sus ganas de trabajar, para que lleguen a cumplir perfectamente todas las fases de la resolución de estos expedientes; expedientes sancionadores que no se tramitan con la alegría con que Su Señoría habla aquí. Porque, precisamente, por su carácter de sancionador, requieren una tramitación larga, con unas pruebas y una serie de documentación importante.

Y para terminar, y sin que esto signifique que yo esté quitándole importancia ni a su pregunta ni a su intervención, le tengo que decir que, desde luego, cualquier

ciudadano, letrado, de los que puedan presentarse a esa... o letrada, que puedan presentarse a esa plaza, si le oye hablar a Su Señoría, me extraña mucho que se presenten. Porque, claro, según dice Su Señoría, aquí, desde el último de la Consejería hasta el de arriba, solo porque ustedes quieren, solo porque ustedes quieren, con una total y absoluta falta de responsabilidad, están literalmente, permanentemente poniendo en tela de juicio la... la honorabilidad y la buena... la buena capacidad de trabajo y de honradez de todos los funcionarios de la Consejería. Y no se lo voy a consentir, Señoría, no se lo voy a consentir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Para formular su pregunta, doña Victorina Alonso Fernández tiene ahora la palabra.

**PO 160**

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La Consejería de... la Consejera de Medio Ambiente y Vicepresidenta de la Junta afirmó, en un Pleno reciente, que la contaminación del agua en la fuente por arsénico afectaba a toda la provincia de Segovia, gran parte de la de Ávila, Salamanca, Valladolid y doce pueblos de la provincia de León.

¿Qué medidas está tomando la Junta para solucionar este grave problema? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, doña María Jesús Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera, tiene la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, las medidas son de distinto tipo y, además, en función de la necesidad de cada una de las provincias y de los municipios que están más... más afectados por esta situación. Y van desde la ayuda a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos de cada una de las provincias, a través de los convenios específicos que se firman para ayudar a las situaciones de escasez o de sequía provocadas durante los meses más de verano, pero a lo largo de todo el año en realidad, y para resolver estos temas puntuales de contaminación en la fuente por arsénico; en el sentido de que con esa inversión, que, además, ha sido recientemente firmada para el próximo bienio, de 14 millones de euros, las Diputaciones Provinciales y la Junta de Castilla y León están suministrando agua potable para todas las poblaciones que sufren en este momento este problema, mientras se realizan las obras correspondientes o se solucionan los episodios puntuales de arsénico. Además de ejecutar abastecimientos

mancomunados y inversiones de más de 500 millones de euros, en los que, por cierto, no hemos recibido ni un solo dinero, ni un solo euro, ni una sola peseta anterior del Gobierno del señor Zapatero en estos próximos cuatro años.

Espero, espero que, ya que les preocupa a Sus Señorías tanto este problema, hagan las gestiones oportunas para que una serie de peticiones de proyectos y de inversión que tiene el Ministerio de Medio Ambiente pendiente desde hace cuatro años se agilicen y podamos corregir mucho más rápidamente esas situaciones. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. *[Aplausos]*. Para réplica, tiene la palabra de nuevo doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Señoría, creía que las competencias en materia de medio ambiente estaban transferidas a esta Comunidad Autónoma, y que no tenían que esperar del Gobierno de España que viniera a resolver los graves problemas que presenta esta Comunidad en cuanto a la contaminación del agua por arsénico. *[Aplausos]*.

Dice usted que han destinado una serie de... de recursos económicos, pero quiero recordarle que llevan ocho años conociendo este problema que afecta a toda... a la mayor parte de los acuíferos de nuestra Comunidad Autónoma. Y por eso le digo que son ustedes unos irresponsables. Los especialistas, los especialistas están diciendo reiteradamente que este metaloide, el arsénico, es cancerígeno, y ustedes no han hecho nada por solucionar el problema de esa contaminación.

Ha repetido usted aquí en varias ocasiones que el problema es de los Ayuntamientos, y no es cierto, Señoría, no es cierto; es un problema de salud pública que sufren los ciudadanos, y está ocasionado por una contaminación muy extensa. Y al ser tan extensa, Señoría, y al afectar a tantos municipios, tiene que ser objeto de una solución integral, no puntual, como usted nos acaba de decir. No una solución en un Ayuntamiento puntualmente de una ayuda específica, no; tienen que abordar una solución integral que resuelva, de una vez por todas, la contaminación de... del agua, del subsuelo, de los acuíferos de nuestra Comunidad Autónoma. Porque estamos hablando, Señoría, de la salud de los castellanos y leoneses, y son suyas las competencias también en Sanidad ¿o no, señor Consejero?-, también son suyas las competencias en Sanidad.

Pero ustedes no resuelven los problemas, solo ponen parches, porque son los responsables de que muchos de nuestros municipios tengan sus aguas contaminadas, permiten que en el... que en el siglo XXI, muchos,

Señoría, centenares de pueblos de la mayoría de nuestra provincia tengan que abastecerse de agua, en verano, con cisternas. Señoría, ya está bien que a estas alturas tengan que ir las cisternas por los pueblos. Y porque ahora, hoy, carecen de una política de aguas integral que garantice un gob... un recurso suficiente en calidad y cantidad para toda la Comunidad Autónoma. Por eso les digo que están haciendo ustedes una muy mala gestión. Y, además, además están permitiendo que un embalse como el de Villagatón, cuya titu... cuya titularidad corresponde a la Junta -señora Consejera de Agricultura, ya puede cesar usted a su Directora General, que manda cartas amenazantes a los regantes diciendo que son ellos los titulares-, este embalse, Señorías, lleve sin embalsar catorce años, catorce años; y que, además, están permitiendo que acuíferos tan importantes como los del Arenal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, Señoría). ... estén cada día más degradados. Y, Señoría, permítame entregarle un... una botella de agua que le mandan los sufridos... [aplausos] ... los sufridos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... habitantes de Nistal de la Vega. Pone: "Agua contaminada por arsénico..."

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Victorina...

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... para la Vicepresidenta y Consejera de Medio Ambiente".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... su tiempo ha terminado, por favor. Muchas gracias, muchas gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Muchas gracias. Señoría... [Aplausos] ... luego le haré entrega de ella.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra, de nuevo, la Vicepresidenta Primera, doña María Jesús Ruiz.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Seis meses ha estado bebiendo esto. Seis meses.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, no tiene la palabra, Señoría.

Por favor, no me haga esto; con el micrófono abierto, no. Por favor, señora Vicepresidenta, turno de dúplica.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Señoría. Mire, Señoría, primero, irresponsables, ustedes; irresponsables, ustedes. [Murmulllos]. En segundo lugar, las competencias en abastecimientos son municipales. La competencia de la Comunidad Autónoma es de auxilio financiero a los Ayuntamientos para... [murmullos] ... sí, Señoría, porque es que, si eso no es así, además de irresponsable, le voy a tener que dar otro calificativo, porque, entonces, el Gobierno de España prevarica permanentemente, porque está dándole dinero en inversiones hidráulicas... [aplausos] ... hidráulicas a todas las Comunidades Autónomas de España, menos a Castilla y León. Y ya me explicará Su Señoría qué hacen todos los ciudadanos de este país pagando 180 millones de euros para una tubería provisional (que ahora no se sabe si se va a hacer).

Y, por favor, le recomiendo que le dé usted ese agua a los vecinos de Barcelona, que la irresponsabilidad del Gobierno de su Partido y de... [aplausos] ... y de España y Cataluña les hace estar muchísimo peor. Porque, mire, Señoría, en esta Comunidad Autónoma, hemos realizado más de cuarenta y cuatro abastecimientos mancomunados. El Gobierno de España... y hemos atendido a seiscientos ochenta localidades. Seguimos haciendo abastecimientos mancomunados. Hemos presentado proyectos de mancomunidades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Por cierto -y con esto acabo, que ya se me acaba el tiempo-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... es muy curioso cómo Su Señoría está preocupada por este tema... [murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... y estamos haciendo un gran abastecimiento comu... mancomunado, por ejemplo, en una provincia como es Salamanca, y ustedes, políticamente, le están diciendo a los Ayuntamientos de ese sistema mancomunado que no estén a favor de la obra, y que no

tienen por qué pagar el agua. Esa es... ese es el compromiso que tienen ustedes con los abastecimientos y la salud de los ciudadanos de Castilla y León. [*Murmurillos*]. Y el convenio que tenemos lo que da es agua mineral embotellada para uso de boca a todos los habitantes que lo precisan. Lo garantiza la Junta y lo garantizan las Diputaciones.

Y ustedes, Señorías, espero que dejen ya de utilizar irresponsablemente temas que, efectivamente, son importantes, y se pongan a trabajar, por favor. Póngase usted a trabajar por los abastecimientos de la Comunidad Autónoma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Vicepresidenta...

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... y no me ponga palos en las ruedas, y, sin embargo, movilice a su Ministerio para que, de una vez, haga algo en esta Comunidad Autónoma. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Gracias. Sí, para... para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra doña Yolanda Vázquez Sánchez.

**PO 161**

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Volvemos con el agua. La Confederación Hidrográfica del Duero, por resolución de dieciséis de mayo, ha denegado la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales del río Adaja para el abastecimiento de los sectores urbanizables seis y siete en Villanueva de Gómez, solicitado por la promotora Inveralde, S.L.

En noviembre de dos mil siete, ya la Confederación resolvió declarar extinguido, por caducidad, el derecho al uso privativo de las aguas subterráneas, del que era titular la citada promotora, para el abastecimiento de los otros cuatro sectores de suelo urbanizable previstos por las normas subsidiarias de planeamiento de dicha localidad; y que se corresponden, los seis sectores más sus correspondientes sistemas generales, con la totalidad de la macrounificación que se está llevando a cabo en ese pueblo de Ávila.

La Declaración de Impacto Ambiental, publicada en el BOCyL de diecisiete de octubre de dos mil siete, para la construcción de tres campos de golf e instalaciones anejas en la urbanización proyectada, imponía como condición a la ejecución del proyecto, entre otras, contar con todas las concesiones de la Confederación Hidrográfica previstas en el proyecto y en el Estudio de Impacto Ambiental, dado que el agua necesaria para el riego de los campos de golf se preveía obtener de la

depuración de las aguas residuales procedentes de los seis sectores antes citados, sectores que, como acabo de manifestar, a fecha de hoy carecen de concesión alguna para el abastecimiento.

Teniendo en cuenta que, por la contumacia e irresponsabilidad del Ayuntamiento de Villanueva y la inactividad, permisividad y complicidad de la Junta de Castilla y León, las obras de urbanización están avanzando, habiéndose iniciado esta pasada semana el asfaltado de los viales de la misma, y teniendo en cuenta que la normativa de prevención ambiental de la Junta establece que la inspección de las actividades e instalaciones sujetas a autorización ambiental corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, y, asimismo, le atribuye el ejercicio de las competencias en los supuestos de inactividad de los Ayuntamientos -lo que ya la recordó el Procurador del Común-, lo que el Grupo Socialista quiere conocer es qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León, en concreto su Consejería de Medio Ambiente, en cuanto que fue la que emitió la Declaración de Impacto Ambiental a la que nos venimos refiriendo, a la vista de que ninguno de los sectores de la macrounificación proyectada cuenta con las concesiones de aprovechamiento de aguas subterráneas y superficiales. Yo le pregunto a la Consejera si van a garantizar ustedes también el agua de boca de más de veinte mil habitantes potenciales de esa urbanización. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra doña María Jesús Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, Señoría. Y... yo le voy a preguntar... a contestar en función de la pregunta que me hacía. Es que la que me hace ahora no es la que figura en la... en el Orden del Día, Señoría. No figura. Su pregunta es: "¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta que, a fecha de hoy, se ha denegado por la Confederación la concesión de agua?".

Bien. Respuesta: ninguna, Señoría. No voy a hacer nada. Pero es que, además, le recomiendo a Su Señoría que estudie y que compruebe cuál es la diferencia entre una declaración de impacto ambiental y una licencia ambiental.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, de nuevo tiene la palabra doña Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Señora Consejera, conozco perfectamente la diferencia entre una

cosa y otra. Lo que le puedo decir es que sin esa autorización ambiental se están ejecutando las infraestructuras que dan servicio a ese proyecto, cuya primera condicionante, en la Declaración de Impacto Ambiental, fue contar con las autorizaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero. No me ha contestado usted.

¿Qué... -ahora mismo no hay esas autorizaciones- qué piensa hacer la señora Consejera? ¿Va a seguir apoyando, como ha hecho públicamente, un proyecto absolutamente descabellado, como le han dicho sus propios técnicos? Los propios técnicos de la Junta, en esa Declaración de Impacto Ambiental, dijeron en la Comisión Territorial de Medio Ambiente que eso era un absoluto sinsentido, porque está ubicado en un acuífero sobreexplotado, contaminado y, desde luego, desgraciado, como ya le ha dicho mi compañera hace un momento.

¿Qué piensa hacer la Consejera? ¿Va a seguir avallando ese sinsentido? ¿Va a seguir permitiendo que se establezca ahí una potencial población, como le decía antes, de más de veinte mil habitantes? ¿Les van a dar también las dos botellitas diarias de agua que le están dando a los actuales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... ciento cincuenta habitantes de la localidad de Villanueva? De verdad, contésteme, porque no me ha contestado, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. La Vicepresidenta tiene la palabra para dúplica.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA JUNTA Y CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Claro que le voy a contestar, Señoría. Primero, no voy a hacer nada porque hemos hecho lo que, en función de nuestras competencias, tenemos atribuido en este expediente.

En segundo lugar, yo no he concedido autorización ambiental. Lo que se ha hecho es una evaluación de impacto ambiental. Quien tiene que conceder autorización correspondiente para la realización de las obras es el Ayuntamiento de Villanueva de Gómez. Por tanto, Señoría, le requiero nuevamente para que se estudie las diferencias y las competencias de cada Administración.

Pero es que, en segundo lugar, quien tiene que responder en esta materia sobre concesión y dar respuesta a esos vecinos de Villanueva de Gómez no es la Junta de Castilla y León, es su Confederación Hidrográfica del Duero; que, además, tendrá que demostrarle a esos

vecinos... no a mí, porque yo no entro en juicios con ella y, directamente, mi evaluación de impacto lo que decía era que se tenía que tener en cuenta la necesidad de contar con esas concesiones; pero sí tendrá que explicar la Confederación a esos vecinos por qué, en algunos otros sitios, curiosamente de distintos colores políticos en los Ayuntamientos, existe agua en ese acuífero y aquí, curiosamente, no. Pero, como le digo, ese es un tema que a mí no me corresponde juzgar.

Pero, además, para que también Su Señoría esté informada, hay muy cerca un embalse que tiene mucha capacidad, que tiene distintos usos concesionados; y del de... de donde también la Confederación, si quiere, puede hacer los estudios correspondientes y dar agua, si quiere. Por tanto, yo no tengo que resolver ese problema, no es de mi competencia. Eso, además, dígaselo usted al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Y aquí, en esta Consejería, se tramitan los expedientes que se presentan, se realizan con sujeción completa a la ley y dentro de las competencias de la Consejería. Y eso es la evaluación de impacto ambiental.

Y tampoco le voy a permitir que esté diciendo sistemáticamente falsedades, porque los informes de los técnicos en las Comisiones Territoriales figuran en las actas, Señoría. Y eso no es verdad. Y, al final, en base a los informes técnicos, se realiza y se firma la declaración de impacto ambiental.

Y, por lo demás, no tenemos nada que hacer. Verá el Ayuntamiento de Villanueva de Gómez, o los promotores, cuáles son las medidas que tienen que adoptar.

Y no tengo nada más que contestarle. Creo que he sido especialmente clara en esta contestación. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene ahora la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

#### PO 162

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, la Ley 17/2002, de diecinueve de diciembre, sobre la Ejecución de la Estrategia de I+D+i, dispone: "La Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología realizará el seguimiento y evaluación de la estrategia y una memoria anual. La Junta de Castilla y León informará a las Cortes Regionales mediante el traslado de la memoria anual correspondiente".

¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha sometido a la consideración de estas Cortes las memorias anuales del seguimiento y evaluación de la Estrategia Regional de I+D+i?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra don Tomás Villanueva, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, la Estrategia Regional de I+D+i la aprobó el Gobierno -por recordar fechas- el veintidós de marzo del pasado año dos mil siete, para un periodo de vigencia 2007-2013, coincidiendo con el periodo de programación presupuestaria de los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

Por tanto, fue el dos mil siete el primer año de la Estrategia y, en consecuencia, el único que se podría haber enviado a estas Cortes.

Actualmente, Señoría, le anuncio que se está elaborando la estrategia, pero que no va a poder estar lista hasta finales de año, porque, para elaborarla completamente, es necesario conocer tres datos:

Primero, la información reciente de las actuaciones referentes financiadas por la Administración General del Estado, que no suelen estar disponibles hasta un año y medio después de la finalización de la anualidad correspondiente. Le recuerdo, Señoría, que la última memoria de actividades de I+D del plan nacional disponible en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación es la correspondiente al año dos mil cinco.

En segundo lugar, necesitamos también la información de las actividades financiadas por la Unión Europea, que tampoco estarán disponibles, probablemente, hasta final de año.

Y en tercer lugar, los datos estadísticos relativo a I+D e innovación en Castilla y León en el año dos mil seis, que se publican por el Instituto Nacional de Estadística a finales del mes de noviembre o principios de diciembre, algunos de los cuales son indicadores de los objetivos estratégicos de la propia Estrategia Regional de I+D+i.

Por lo tanto, adquirimos el compromiso que, en el momento que dispongamos de estos datos, que calculamos que podemos tenerles a finales de año, completaremos la memoria, que ya está muy avanzada. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Para réplica, tiene de nuevo la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pues mire, señor Vicepresidente, no sé qué es esto que tengo yo

aquí, en la mano. Pone: "Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación I+D+i 2002-2006". Es la anterior. Y esta evaluación, o esta introducción que tiene la actual Estrategia 2007-2013 cuénteme qué es, ¿eh?

Vamos a la cuestión. En la pasada Legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista defendió en Pleno una propuesta sobre la presentación a estas Cortes de la evaluación de la estrategia y debatir las líneas fundamentales de la siguiente. Fue descalificada por el Grupo Popular.

Y la ley es concluyente. Y, mire usted, si la ley es del dos mil dos y ha habido estrategias anteriores; aquí las tenemos. Cuénteme usted qué ha pasado con las memorias anuales, que aquí no han aparecido... [aplausos] ... ni la evaluación intermedia, por lo menos, si es que no tiene la evaluación final.

Y le recuerdo que el Presidente de la Comisión de Coordinación de Ciencia y Tecnología es el señor Herrera, y la forman... y la forma usted también como Vicepresidente, el Comisionado de Ciencia y Tecnología, Viceconsejeros y varios Directores Generales. Y el asunto es grave.

Mire usted, "claros y sombras" dijo el señor Herrera relativo a la I+D. Pues varios de los retos de esta ley siguen pendientes, como la falta de articulación entre redes tecnoinnovadoras y las potencialidades de los territorios.

La diferencia en esfuerzo tecnológico respecto a España: -0,22 en el dos mil cuatro, -0,23 en el año dos mil seis; seguimos en sexto puesto, muy alejados de la media nacional. Y el volumen interno de gasto en I+D está un punto por debajo de lo que representa nuestro PIB a nivel nacional.

Evidentemente, el balance de la anterior estrategia, ¿eh?, no es el que ustedes alardean. Mejor les iría si las memorias de evaluación se hubieran presentado en estas Cortes y recogido las propuestas de los Grupos Parlamentarios.

Este episodio de desconsideración por la Junta a las Cortes nos conduce finalmente a una reflexión: en la reciente entrega de las medallas de oro de la Comunidad, el señor Presidente de las Cortes rindió homenaje a la política constructiva; desde la Junta practican una concepción mínima procedimental de la democracia, y eluden responder ante la representación parlamentaria. Deberían tener más disposición a evaluar y dar cuenta de estas políticas de I+D por respeto a todos los jóvenes formados que se nos marchan, a las Universidades y centros de investigación, y a las empresas. Rectifiquen. Cumplan el Artículo 10 de la Ley de I+D+i. La Unión Europea dice que en estos desafíos es fundamental.

Y en la reciente edición de Foro Burgos, se citó a la novela *Alicia en el País de las Maravillas* con esta frase: "Si lo que quieres no es solo mantenerte, sino avanzar, entonces tendrás que correr el doble de rápido".

Señorías, en esa carrera de ganar el futuro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... todos tenemos que participar. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, el señor Vicepresidente tiene de nuevo la palabra.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no precisaba usted en la pregunta el periodo que quería; pero ahora le voy a responder. Y no aplaudan ustedes tanto, Señorías, porque disponen ustedes... [*murmullos*] ... disponen ustedes... Mire, del periodo... la... la estra... yo le he hablado de la Estrategia vigente, y lo que le he dicho... porque nosotros nos movemos con datos oficiales. Y la propia página web del Ministerio publica todavía los del año dos mil cinco, luego no se precipite usted, Señoría, pidiendo aquí los del dos mil siete.

Y los del dos mil dos-dos mil cuatro, tome nota, porque le voy a decir cómo se han remitido a estas Cortes, a su Grupo Parlamentario. La Pregunta Escrita 5698, la 5699, la 5700 y la 5701 se remitió el informe de evaluación del periodo dos mil dos-dos mil cuatro.

En el... en el año dos mil seis, contestando a la... a la petición de documentación 0600862, 0600863, 0600864, se remitió los informes sobre las memorias correspondientes a los años dos mil dos, dos mil tres y dos mil cuatro sobre Estrategia Regional de I+D+i.

Y se está finalizando el informe de evaluación global de ese periodo dos mil dos-dos mil seis, porque... -ya le he dicho- por las tres... los tres datos que necesitamos, que todavía el Ministerio -que no nos les ha podido mandar porque no les tiene elaborado el Instituto Nacional de Estadística- no nos les ha podido remitir.

Y mire, Señoría, esto, en cuanto a la... Busquen ustedes en su Grupo Parlamentario, que a esta respuesta... las tiene usted ahí. Y, por lo tanto, no aplaudan ustedes tanto y organicen mejor el Grupo. [*Risas*].

Y, por otro lado, Señoría... [*murmullos*] ... déjeme usted hablar, por favor. Por otro lado, Señoría, mire, en cuanto al fondo del asunto, varias cosas.

Ocupamos el sexto lugar en esfuerzo tecnológico. Evidentemente, tenemos que mejorar -también España en la media, y España en su conjunto-, pero los que tienen que mejorar son todas las Comunidades Autónomas que están gobernadas por el Partido Socialista, porque todas están por debajo del sexto lugar en nuestro país.

Y respecto al saldo migratorio, su Portavoz, que el pasado día en las Cortes se lució con el saldo migratorio de los ciento sesenta mil, le recuerdo... [*murmullos*] ... le recuerdo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Permita usted y respete que... que hable yo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Si no, me siento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente... Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Le voy a recordar el dato: que el saldo migratorio, Señoría, no eran de ciento sesenta mil que habían marchado de la Comunidad Autónoma, sino un saldo positivo de veintitrés mil... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... de veintitrés mil...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señor Vicepresidente, vaya terminando.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... de veintitrés mil jóvenes a favor de Castilla y León.

Por lo tanto, Señorías, hagan ustedes un esfuerzo donde gobiernan, que... que yo creo que avanzará la media del

país con la contribución de Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía y el resto de Comunidades, como Galicia, que ustedes gobiernan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que están muy por detrás del esfuerzo tecnológico de esta Región. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Héctor Castresana del Pozo.

**PO 163**

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes. El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó en su reunión del pasado día ocho de mayo un paquete de medidas económicas con el objeto de impulsar la actividad económica en la Comunidad Autónoma. Entre las medidas que se presentan está la ampliación de horarios comerciales y de apertura en domingos y festivos.

Tras la reunión de ese Consejo de Gobierno, el Portavoz de la Junta declaró que esta iniciativa se tomaría de la mano del sector. Sin embargo, la inmensa mayoría de los agentes sociales, como los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, organizaciones empresariales, consejos de comercio como el de León, partidos políticos y, sobre todo, el pequeño comercio, han manifestado su rotunda oposición al cambio de normativa referida a la ampliación de horarios comerciales. La importancia del pequeño comercio, el riesgo de cierre de un número significativo de establecimientos, los derechos de los trabajadores y el hecho de que un 80% de los establecimientos de la Comunidad trabajan dos o menos personas son los argumentos en los que se basa la oposición.

Mi pregunta es: qué valoración realiza la Junta de Castilla y León, y sobre... sobre el posicionamiento de los principales agentes sociales en contra de la ampliación del horario comercial de la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene de nuevo la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Mire, me formula usted la pregunta como consecuencia de

la información que aparece en un medio de comunicación de León, donde dice: "León se niega en la liberalización de los horarios comerciales de la Junta".

Yo creo que ha habido un exceso en la valoración e interpretación de lo que literalmente dice la medida que adoptó el pasado... hace quince días el Gobierno de... de Castilla y León; porque dice lo que usted ha expuesto, pero falta completar el... el texto, el contenido literal del párrafo que hacía referencia a esta medida.

Y le quiero decir que el Consejo Municipal, que es, quizás, quien ha desorientado a la opinión pública y a algunos... y algunos miembros del... del sector, alguna organización del sector, el Consejo Municipal hace un exceso en la valoración. ¿Sabe usted por qué? Porque nosotros no hemos dicho en ningún lugar, todavía, no lo hemos dicho ni lo vamos a decir, que vamos a ir a una liberalización de los horarios, como sí han dicho en el Consejo. Porque eso no es cierto, Señoría. Porque nosotros hemos dicho -y falta la frase de completarla en la medida- que "se adoptará la... la revisión de la normativa comercial sobre horarios y días festivos de apertura que permitan una competencia objetiva para la actividad comercial de común acuerdo con el sector". Tome nota de ello, Señoría, y creo que... espero que en su provincia tomen nota de ello.

Mire, ni el Gobierno tiene ninguna posición al respecto ni creo que ningún representante del sector ha fijado una posición al respecto.

Lo que sí que se da, que es una realidad y una... una situación real, hay dos factores importantes:

Primero, el Gobierno de España, de forma inmediata, tiene que trasponer la Directiva de servicios al... al Derecho Español, y lo tiene que hacer rápidamente, lo tiene que hacer para despejar, porque mientras no conozcamos la posición respecto a la liberalización del sector que adopta el Gobierno de España, nosotros no podemos tomar ninguna... ninguna medida.

Y, en segundo lugar, Señoría, mire, en estos momentos, sabe usted que el problema que tiene de crisis económica en este país -que hay que hablar las cosas como son- se produce, entre otras cosas -y lo hemos visto en los datos de contabilidad regional-, como consecuencia del menor crecimiento de la demanda interna; es decir, del consumo. Y nosotros, con este sector, digan lo que digan quienes lo digan, interpretando mal lo que estamos haciendo, tenemos que trabajar, Señoría, porque hay que apoyarle a este sector, porque, si no, va a tener serias dificultades. Además, es la cadena de distribución más importante de esta Región, toda la distribución comercial.

Y por ello, Señoría, le digo que hemos iniciado los contactos con todas las organizaciones del sector, y

todas están de acuerdo en que procedamos a abrir un debate y a reflexionar sobre estos aspectos. Y nunca el Gobierno –y se lo adelanto ya una vez más– ha dicho que va a hacer o va a adoptar medidas de liberalización sin que el sector esté de acuerdo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Héctor Castresana tiene la palabra para un turno de réplica.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias. Señor Consejero, yo en ningún momento le he dicho que ya sea firme. Yo lo único que le he dicho es que... yo lo que... las... las nociones y lo que a mí me comentan desde León es que lo iban a estudiar. Yo lo único que le planteo es que nosotros, desde nuestro Grupo, queremos que haya un consenso; un consenso entre sindicatos y, bueno, todas las agrupaciones, sobre todo el pequeño y media... y mediano comercio, porque es el que lo va a sufrir. El 80% de las... de los comercios tienen dos o menos empleados. Qué calidad de vida va a tener esa... esos empleados cuando sus jefes les digan: "No, usted va a tener que trabajar quince horas más", o el propio... el propio propietario, el autónomo, que, en vez de diez horas, tenga que hacer quince; no pueda disfrutar de los domingos, no pueda disfrutar de los festivos.

Yo lo único que le digo es que creo que esta... esta medida puede beneficiar a las... a las... a los grandes superficies, nunca al pequeño y mediano empresa. Lo que yo creo es que, esto, llegará un momento que al final tengan que cerrar –como en el caso de Madrid– seis mil comercios, y luego tengamos que financiar o dar subvenciones para crear pequeñas y medianas empresas.

Yo lo único que busco es que lleguen a un acuerdo, consenso. Yo, a mí, si ustedes llegan a un acuerdo, mañana sale de León diciendo todo el Consejo Municipal que están de acuerdo, para mí perfecto, yo no le volveré a dar más la tabarra; pero sí que... vayan ustedes todos de la mano y pónganse de acuerdo.

Y, bueno, ya le pasaré la información a... a los de mi provincia para que no se vuelvan a... a equivocarse sobre este tema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, de nuevo tiene la palabra el Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pues muchas gracias, Señoría. Yo creo que estamos totalmente de acuerdo. Y el Gobierno, además, dentro del Consejo Regional de Comercio de Castilla y León, está consensuando todas las medidas: la Estrategia de apoyo para la

competitividad de este sector, que existe, y que, además, he visto, leyendo –como consecuencia de la pregunta que usted me formula– lo que los propios sindicatos hablan respecto a las políticas que había que aplicar, que el cien por cien de lo que ahí se recoge, si es que lo han dicho los sindicatos, Señoría, le puedo garantizar que está dentro de la Estrategia, el cien por cien de las medidas, porque venimos trabajando desde hace tiempo con este sector.

Aquí lo que hace falta es que el Gobierno de España diga claramente qué va a hacer en la liberalización de este sector, cómo va a trasponer la normativa europea al Derecho Español, y, a partir de ahí, que no hagan lo que hicieron la otra vez, que, mire usted, estábamos en doce días de apertura, consensuado dentro del Consejo Regional, en todas las Comunidades Autónomas, y el señor Montilla, cuando se echó al ruedo de la política comercial, por electoralismo en su región catalana, pues, resulta que nos creó un problema a todas las Comunidades Autónomas, las socialistas y las no socialistas, las gobernadas por el Partido Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... y las gobernadas por el Partido Popular, en el sentido de que nos hizo ir a todas a ocho días. Y eso no es liberalizar, eso es crear un problema también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... al comercio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. *[Aplausos]*. Por último, para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

**PO 164**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El uno de julio –o sea, dentro de nada– sube la luz, y, además, aunque no se sabe cuánto, la Comisión Nacional de Energía dice que, en principio, un 11%, pero que se puede llegar al 80%; la Organización de Consumidores y Usuarios habla de un 50%, aproximadamente. Vamos, que va a subir mucho, en una palabra.

Pero los más perjudicados no somos todos en general –que lo somos, sin lugar a dudas–, sino todos aquellos

que, siguiendo las indicaciones de sucesivos Gobiernos, instaron a los usuarios, precisamente, a acogerse a aquello que se denominaba "la tarifa nocturna", que era más barato y que, además, bueno, mejoraba la situación energética, evitaba el consumo en las horas punta. Y mucha gente, pardillos ellos -hoy lo saben, en aquel momento no lo sabían-, pues, se acogieron a ese sistema, hicieron importantes inversiones de acumuladores eléctricos, pensando que, efectivamente, a lo largo plazo eso iba a ser amortizado, iba a tener una rentabilidad.

Bueno, hoy las cosas cambian. El Decreto 871 del dos mil siete modifica el sistema, suprime la tarifa nocturna, y todos aquellos que en aquel momento pensaron que era una postura inteligente, hoy están absolutamente indignado, y no son pocos. Probablemente, en esta Comunidad Autónoma, en términos estimativos, y según datos, además, de la... de los fabricantes e importadores de calefacción por acumuladores eléctricos, la FICAE, se puede hablar de setenta mil familias en esta Comunidad Autónoma, sin ir más lejos. O sea, que no son pocos; algunos de ellos incluso Procuradores de estas mismas Cortes que viven además en zonas productoras de energía, y que me lo decían.

Bueno, la pregunta es: señor Villanueva -me imagino que será usted el que me conteste-, ya sé que la Junta no es la competente, pero la Junta tendrá que hacer algo para protestar, para mostrar su disconformidad, si realmente está disconforme con esa supresión de la tarifa nocturna, que vulnera los derechos adquiridos de toda esa gente que se... se acogió a ese sistema de tarifa nocturna. ¿Qué va a hacer la Junta? Esa es la pregunta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor. Mire, si el Gobierno tuviera la capacidad disuasoria a la que usted hace referencia, le aseguro que el Gobierno de España, en los últimos años, no hubiera hecho muchas de las cosas que ha hecho que creemos que han sido un error. Pero nosotros, seguramente, no vamos a tener ninguna capacidad de disuadirle.

Porque, mire, sobre la política de precios en... en la energía, yo creo que el Gobierno de España ha seguido, precisamente, una política que ha consistido en negar la necesidad de actualizar, por ejemplo, paulatinamente, anualmente, los precios de la electricidad a los costes de la producción, y lo ha ido acomodando a la conveniencia según tuviera o siguiera criterios electorales; es decir, antes de las elecciones, sabemos todos que la

Comisión Nacional de Energía se iba a pronunciar, se hablaba incluso de porcentajes, pero se negaba desde el Gobierno que en ese... a ese nivel de porcentaje se iba a actualizar.

Esto es lo mismo que ocurría con la crisis económica. Antes del nueve de marzo, Señorías, en este país se vivía en la gloria y no había ningún tipo de desaceleración; pero tras las elecciones, el propio Ministro, que decía... el señor Solbes, que decía estas cosas horas antes, cambia radicalmente y dice lo contrario. Antes de las elecciones no se podían subir los precios de la electricidad, y tras las elecciones parece ser que lo van a incrementar un 11%, se suprime la tarifa nocturna y se sustituyen por otra tarifa.

Bueno, Señoría, en unas circunstancias económicas como las actuales, es el peor momento para hacerlo. Pero es que, además, dado cómo andamos en... en un... estamos en un periodo inflacionista, Señoría -esto ya lo ha dicho algún miembro del Gobierno-, va a tener una... un impacto evidente en el incremento de la inflación en este país.

Por lo tanto, no... nosotros podremos hablar en la Conferencia Sectorial, que es donde debemos de hablar oficialmente las Comunidades Autónomas, pero creo que este Ministro lleva ya casi dos meses en el cargo, ¿eh?, y lo más que ha accedido es un Subdirector del Ministerio a recibir a los... a los... al miembro... a los miembros del Comité de Empresa de Smurfit Kappa, para decirles que es una competencia de la Junta de Castilla y León. Con lo cual, mire usted, yo sin que... a priori, sin haber tenido la oportunidad de hablar personalmente con el señor Sebastián, salvo el otro día en Burgos, que tuve la oportunidad simplemente de saludarle, no quiero, a priori, decepcionarme antes de tiempo. Pero me preocupa que en la política energética en este país, de una vez por todas, no hable con claridad para acabar, de una vez por todas, con la incertidumbre que existe en este sector.

Y lo de los precios es algo que afecta a las familias, a los consumidores, pero también a la industria y a la empresa de este país. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra de... de nuevo don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Bien, a mí, como me gusta ir a lo práctico, ¿qué podemos hacer?, ¿qué puede hacer un gobierno que no tiene competencias en esa materia, en esa regulación, sin embargo, sí tiene competencias en materia de defensa de consumidores y usuarios de esta Comunidad Autónoma, por lo menos, competencias en materia de desarrollo legislativo y ejecución? Pues, mire usted,

protestar. Protestar; y hacer saber al Gobierno que, por lo menos en esta Comunidad Autónoma, no estamos de acuerdo. Desde luego, las familias que instalaron los acumuladores, que, en este momento, aunque perjudicados somos todos, sobre la modificación de las tarifas eléctricas, ellos lo son especialmente; porque yo considero que ellos no son perjudicados, son sujetos pasivos de una estafa, de un engaño, de un fraude. Y eso es tremendamente grave y tremendamente preocupante. Hay que protestar y, probablemente, poner al servicio de esas personas, pues, los propios servicios de la Junta de Castilla y León.

Miren, en este momento, en el Congreso de los Diputados -estaba intentando seguirlo a través de Internet- se está hablando de este mismo tema. Se va a debatir ahora, en unos minutos, una proposición, también del Grupo Popular, donde se pide que se rectifique y que se valore ese tema. Se dice... la moción reclama que se mantengan las tarifas nocturnas, solicitando a la Unión Europea un período transitorio de adaptación, de manera que se reduzca el impacto sobre los consumidores.

En fin, yo tampoco tengo muy claro qué se puede hacer, pero, por lo menos, protestar; por lo menos, no quedar callados; y, por lo menos, que al Gobierno le llegue esa sensación de engaño que se ha producido a esas familias. No entro ya en... con carácter general en la subida de las tarifas; pero sí, desde luego, en esas personas que instalaron los acumuladores, que gastaron mucho dinero, que ahora van a tener que gastar más para quitarlos, porque les dicen que también se estima que tendrán que invertir unos 500 euros para poder cambiar el sistema. En fin, eso no es de recibo. Yo le digo: protesten ustedes. Desde luego, nosotros, en el próximo Pleno, traeremos una proposición no de ley para que al menos haya un acuerdo -que esperemos sea unánime- en estas Cortes de Castilla y León en contra de la supresión de la tarifa eléctrica; y pónganse al servicio de esos consumidores, de esos usuarios, también de electricidad, que se han visto engañados después de muchas campañas. Instale usted... instale usted acumuladores, para, ahora, quite usted los acumuladores y pierda el dinero que ha ganado.

En fin, esto no es de recibo, esto no es serio. Y, cuando mínimo, o, como mínimo, señor Villanueva, protestar. En este momento tampoco hay otra opción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para dúplica, tiene de nuevo la palabra...

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pues muy rápidamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... don Tomás Villanueva.

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... Presidente. Simplemente, estoy totalmente de acuerdo con lo que usted manifiesta, y, por lo tanto, promuevan una iniciativa, pero no para la supresión de la tarifa, sino para la supresión del incremento que se pretende sobre la tarifa actual.

Yo creo que es un error que ahora, de forma acumulativa, se trate de actualizar al coste real la tarifa. El Gobierno no lo hizo antes por otro tipo de intereses. No me extraña que los consumidores protesten. Yo creo que es una medida absolutamente contradictoria con ese reparto de los 400 euros... euros que van a... por vía de retenciones, van a... a hacer de forma inmediata. España yo creo que debe definir y negociar una política energética de forma inmediata. La medida es absolutamente desproporcionada, y, simplemente, Señoría, decirle que el Informe de la Comisión Nacional de la Energía no es vinculante. Es preceptivo pero no es vinculante. Por lo tanto, no tiene por qué el Gobierno de España seguirlo al pie de la letra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Gracias.

Habiendo terminado la última pregunta, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

#### Interpelaciones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Segundo punto del Orden del Día: "**Interpelaciones**".

#### L12

**"Interpelación número 12, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción y difusión de la cultura y de las artes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista tiene la intención de traer esta iniciativa a las Cortes con el fin de suscitar un debate sobre una de las políticas que, en nuestra opinión, resus... resultan cruciales para el desarrollo de nuestra Comunidad, que no es sino la política relativa a las industrias culturales.

Sin duda, se trata de un aspecto central, de un aspecto nuclear dentro de la promoción y la difusión de la

cultura y de las artes, que tiene que ver con su vertiente económica, es decir, con el abordaje de la cultura como generadora de desarrollo económico y de empleo.

Por tanto, en esta interpelación no voy a hablar de otras cuestiones que son muy importantes, y sobre las que, sin duda, también habrá oportunidad de debatir, como son el acceso a los bienes y servicios culturales, o como es el apoyo a la creación artística en todas sus formas.

La política relativa a las industrias culturales es una política transversal, que afecta, por supuesto, a la gestión pública de la cultura, pero que también afecta a la política de apoyo a las empresas, tanto en la vertiente de la producción como en las vertientes de comercialización, exportación, investigación, desarrollo e innovación. En el Grupo Parlamentario Socialista estamos convencidos de que este es uno de los grandes temas de futuro para la Comunidad Autónoma. Creemos que en una economía globalizada no se puede ignorar la influencia de la cultura como generadora de riqueza.

En el Consejo Europeo de Bruselas, los días ocho y nueve de marzo de dos mil siete, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión llamaron a respaldar, de manera especial, el potencial de las industrias culturales y creativas. Los mandatarios europeos hicieron suyo un estudio, un reciente estudio independiente, encargado por la Comisión en noviembre de dos mil seis, y titulado "La Economía de la Cultura en Europa", en el que se destacaba la importancia de este sector como clave de la competitividad de la economía europea, y se afirmaba que el gasto público en cultura era una de las inversiones más sólidas, de cara al crecimiento futuro.

Según este estudio, en dos mil cuatro había más de cinco millones de personas en la Unión Europea -a veinticinco, en aquel momento- trabajando en el sector cultural, que representaba el 3,1% del total de la población empleada, y que representaba, aproximadamente, un 2,6% del Producto Interior Bruto. Estas cifras pueden parecer pequeñas, pero son las cifras que pueden marcar la diferencia, por ejemplo, en un saldo migratorio. Además, el crecimiento de este sector en los últimos años había sido considerablemente superior al crecimiento de la economía en general.

Más recientemente, basándose en los trabajos de la Comisión, el Consejo de Ministros de Educación, Cultura y Juventud del quince y dieciséis de noviembre de dos mil siete ha aprobado la Agenda Europea para la Cultura en un mundo en vías de globalización, con el objetivo de "convertir la cultura en el catalizador para la creatividad, en el marco de la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo", cito textualmente.

En esta Agenda de la Cultura nos encontramos con una lista de prioridades para el período dos mil ocho-dos

mil diez, entre las que se pueden destacar las siguientes: aprovechar al máximo el potencial creativo de esta industria; mejorar las estadísticas sobre este sector; promover la movilidad de los artistas y de otros profesionales del ámbito cultural; y fomentar la digitalización.

Señora Consejera, estoy seguro de que usted está bien informada de esto, puesto que usted participó en este Consejo, ¿eh?, en representación de la posición común de las Comunidades Autónomas españolas.

Como consecuencia inmediata, se ha decidido también que el dos mil nueve sea Año Europeo de la Creatividad y la Innovación. Por cierto, el Grupo Parlamentario Socialista ya ha presentado alguna iniciativa a estas Cortes, por parte de mi compañero José Miguel Sánchez Estévez, y espero que haya receptividad también por parte del Grupo Popular.

Señorías, Castilla y León no se puede quedar al margen de este reto. Es decir, la apuesta por el desarrollo de las empresas de creación de contenidos culturales en sentido amplio, como empresas de alto valor añadido, de alto potencial de competitividad, de gran capacidad de creación de empleo cualificado, ha de ser, sin duda, uno de los ejes de la política del futuro. Somos una Comunidad Autónoma en la que -por desgracia- exportamos mano de obra joven y cualificada, al mismo tiempo que importamos mano de obra de escasa cualificación. Pues bien, el desarrollo de las industrias culturales puede ser una de las recetas -puede que la mejor receta, incluso- para conseguir darle la vuelta a esta situación.

Es necesario que la Junta de Castilla y León asuma una actitud mucho más activa, y que promueva una estrategia concertada con los distintos sectores de la industria cultural. Estamos hablando, por supuesto, del sector de las artes escénicas y musicales, donde se incluyen empresas de producción, promotoras, empresas de montaje de espectáculos, compañías discográficas; el sector audiovisual -productoras de cine, productoras de contenido para televisión, DVD, empresas de exhibición-; el sector de las artes visuales -galerías de arte-; el sector editorial -desde las propias editoriales, pasando por todas las fases, hasta las librerías-, pasando, incluso, por sectores algo olvidados pero económicamente muy importantes, como el cómic; el sector de contenidos digitales -software cultural, videojuegos-; el sector de producción de materiales didácticos en distintos soportes.

Capítulo especial merece aquí la producción de materiales didácticos para la enseñanza del español, donde el objetivo, desde luego, es convertir a Castilla y León en el líder mundial; sector de contenidos de entretenimiento diversos; y, incluso, sector de patrimonio, con temas como arqueología, restauración, etcétera.

Si se dan ustedes cuenta, Señorías, todos estos sectores económicos emplean intensivamente las nuevas

tecnologías de la información y de la comunicación, lo cual significa que requieren no solamente empleos creativos, sino también empleos altamente cualificados, perfiles de empleo altamente cualificados a nivel tecnológico. Precisamente, precisamente, el perfil de los jóvenes que se están yendo de nuestra Comunidad Autónoma, Señorías, precisamente ese perfil.

Repito, por tanto, hace falta una estrategia concertada con todos estos sectores, con las empresas, con otros agentes, como pueden ser asociaciones, fundaciones, el terse... el ter... el tercer sector, para diseñar instrumentos específicos, instrumentos específicos que, hoy en día, no existen. Y aquí es donde está el debate, ¿eh?

El objetivo de todos estos instrumentos, desde luego, tiene que ser uno, es que estas actividades económicas sean viables en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Dónde hay que concentrar los apoyos de la Administración? Por supuesto, en las infraestructuras, y especialmente en las tecnologías de la información y la comunicación. También en la formación: formación universitaria, formación profesional, formación para la gestión empresarial. En tercer lugar, en el diseño de los proyectos empresariales; la viabilidad de un proyecto, muchas veces, de lo que depende es de un buen diseño inicial, por lo tanto, hace falta asesoramiento. En la financiación, por supuesto, yendo más allá de la simple subvención para buscar fórmulas más imaginativas que impliquen una... una... una mayor... una mayor necesidad de estudiar la rentabilidad de los proyectos. Y, por supuesto, en la estabilidad de las distintas manifestaciones, por ejemplo, festivales, que es una de las claves, también, de la viabilidad de muchas empresas. Y, por supuesto, para terminar, también, en la proyección nacional e internacional.

Y ahora llega la gran pregunta, y es: ¿qué política está desarrollando la Junta en relación con las industrias culturales? Señorías, yo no voy a decir aquí que la Junta no esté haciendo nada, eso sería una exageración, y ya saben ustedes que yo no soy amigo de las exageraciones. Pero lo que sí que puedo decir es que la Junta no está haciendo nada del otro mundo, no está haciendo nada del otro mundo; es decir, no tiene una política específicamente orientada a este tipo de empresas. No existe esa estrategia concertada con los distintos sectores, de la que he hablado antes. Y si nos preguntamos también cuáles son los instrumentos específicos para este sector, pues hay que decir que tampoco existen. Es decir, las empresas de contenidos culturales, cuando tienen que ir a pedir una ayuda, tienen que ir a la misma ventanilla que las demás empresas, no tienen un tratamiento especial. No hay ninguna planificación estratégica de este sector. El único plan de la Junta que yo conozco, relativo a este sector, es el Plan del Español, y, la verdad, créanme, Señorías, es un plan que deja mucho que desear -ya hablaremos de este tema en otras ocasiones-.

Por tanto, yo creo que la Junta de Castilla y León no es dimen... no es consciente de esta nueva dimensión de la cultura. La Junta de Castilla y León sigue considerando la cultura como algo ornamental, sigue considerando la cultura como parte de una política de propaganda y de imagen; y prueba de ello es que faltan, incluso, estadísticas fiables en esta materia. ¿Sabemos qué porcentaje del Producto Interior Bruto representan las industrias culturales en Castilla y León? ¿Sabemos cómo ha evolucionado...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... esta variable? (Voy concluyendo, señora Vicepresidenta). ¿Sabemos cuántas personas hay empleadas en este sector? ¿Cuál es su nivel de cualificación? ¿Cómo son las empresas culturales en Castilla y León? ¿Qué necesidades específicas tienen?

Por tanto -concluyo-, Señorías, tenemos mucho camino por recorrer en este tema, tenemos mucho camino por recorrer. Y consideramos nosotros, el Partido Socialista, que lo primero que hay que hacer es concienciar a la sociedad, también, de la importancia de estas industrias; incluso, si me permite la señora Vicepresidenta, habría que concienciar al menos a un parte de la Mesa de la Cámara, que no admitió la iniciativa en la redacción original en la que se presentó. Por tanto, hay que concienciar a la sociedad. Porque estamos ante un sector verdaderamente estratégico, por eso hemos traído este debate, y espero la respuesta de la señora Consejera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Sánchez. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra la Consejera de Cultura y Turismo, doña María José Salgueiro Cortiñas.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Bueno, Señoría, ha hecho usted una serie de... de reflexiones teóricas que a mí me parecieron, algunas de ellas, interesantes; me parecen interesante porque, justamente, eso es lo que estamos haciendo desde la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Cultura, como tendrá ocasión de comprobar cuando yo le exponga cuál es la política que estamos llevando a cabo. En muchas de ellas, mu... muchas de las cosas, a mí, cuando lo estaba hablando, estaba diciendo: ¡qué bien!, porque ahora, justamente, va a poder observar él, y to... y todas las personas de esta Cámara, cuál es esa política, que, justamente, lo que viene es a favorecer esas industrias culturales a las que usted se refiere.

Precisamente, nosotros, con la política general que llevamos desde la Junta de Castilla y León, y en este

caso desde la Consejería de Cultura, en materia de cultura, pretendemos, por una parte, apoyar la creación artística, en sus diversas manifestaciones; dirigir la promoción cultural a los diversos públicos que integran nuestra sociedad; y aprovechar nuestra lengua, a la que usted se refiere, y a la que, efectivamente, el Plan del Español parece que no le gusta mucho, como ha tenido ocasión de decir hoy y en otras ocasiones, pero que yo le digo que produce unos resultados estupendos.

Y para alcanzar estas metas partimos de dos principios que nos parecen imprescindibles, que son: por un parte, lo que es la calidad en todas las acciones que desempeñamos y que llevamos a cabo; y, además, la colaboración y el diálogo con todos los sectores implicados.

Y para cumplir este objetivo de convertir, coincidente con usted, a nuestra Comunidad Autónoma... que, además, nosotros estamos trabajando en ello, es decir, no solo es teoría, lo estamos haciendo en el día a día; pues para convertir nuestra Comunidad en un referente cultural no... lo que hacemos desde la Consejería es impulsar y apoyar al máximo todas las manifestaciones culturales, para lo cual, en este Presupuesto, en este ejercicio presupuestario, vamos a emplear más de 91 millones de euros. Por cierto, que, en cuanto a la ejecución del Presupuesto, que ya sé que es una... una cuestión que a ustedes... que a usted le preocupa, en el año dos mil siete se ha alcanzado de ejecución del Presupuesto el 98%.

¿Cómo hacemos ese apo... ese apoyo a la creación artística? Bueno, por una parte, quería hablar, como no puede ser de otro modo, y creo que la faceta internacional está plenamente cumplida con nuestro museo de arte contemporáneo, con nuestro museo de vanguardia... vanguardia, que es el Musac, que continúa consolidándose como uno de los focos más importantes, a nivel internacional, en el ámbito de las nuevas vanguardias. Quiero decirles, además, que la obra de artistas de la colección del Musac que tenemos a estos momentos, en estas fechas, es de mil ciento sesenta y ocho obras de doscientos noventa y cinco artistas, de los cuales un 10% son, aproximadamente, castellanos y leoneses; el resto -es decir, que combinamos las dos cosas-, muchos de ellos tienen un carácter marcadamente internacional.

Además, el Musac, teniendo en cuenta la programación que ha sido... que llevó a cabo en los últimos años, junto con ese reconocimiento de la crítica, ha hecho que se tenga una valoración muy positiva del mismo, y prueba de ello son los diferentes ciclos expositivos que desde abril del dos mil cinco hasta cuatro de mayo, que son los últimos datos que he tomado para... precisamente para esta interpelación, ha alcanzado la cifra de más de cuatrocientos cincuenta y cinco mil visitantes.

Además, el Musac tiene... es un referente en cuanto a artistas emergentes, que es algo que usted acaba de mencionar aquí y que también le preocupa, como a nosotros, para que precisamente puedan desarrollar su labor dentro de nuestra Comunidad Autónoma. A través del Laboratorio 987, que es algo absolutamente novedoso, y a través de un proyecto editorial Vitruvius, que existe dentro del... del Musac, se llevan a cabo un programa de actividades didác... didácticas y de acción cultural, que es el primer museo de arte contemporáneo que en España figuran estos programas de actividades didácticas, que ha hecho que participen en ellas más de treinta y tres mil personas, a fecha cuatro de mayo del dos mil ocho.

Además, precisamente por esa preocupación que tenemos, estos nuevos espacios de creación e innovación artística, que tiene como base ese Laboratorio 987 del Musac, para que los jóvenes creadores de nuestra Comunidad permanezcan dentro de la misma, se va a extender a otras provincias, a todas las provincias de Castilla y León. Y, aprovechando en la medida en lo que se pueda, o cuando sea posible, monumentos históricos que existen; en este caso, se están iniciando las obras para la construcción del Palacio de Quintana de Segovia, la rehabilitación del Palacio de Quintana de Segovia, y las obras de construcción de otro centro en Fuentes Blancas en Burgos, precisamente para albergar esos nuevos espacios de creación.

En... El Museo de la Evolución Humana... creo que no hay algo que tenga una dimensión más internacional que el Museo de la Evolución Humana de Burgos, en el cual se está trabajando, junto con el CENIEH, el Yacimiento de Atapuerca, conforma ese Centro Cultural y Científico más complejo y ambicioso a nivel europeo en materia de arqueología y paleontología. Precisamente quiero decirle que está iniciado ya el procedimiento de contratación del Proyecto Museológico para terminar... ir concluyendo todas estas obras.

Además, y desde otra perspectiva, el Museo Etnográfico de Castilla y León, que es un museo que queremos que se consolide, desde el punto de vista tanto nacional e internacional del Patrimonio Etnográfico, con un fortalecimiento del Programa Didáctico escolar, que a nosotros nos preocupa mucho los conocimientos que tengan los niños de nuestra Comunidad Autónoma, señalándole que, hasta la fecha, han pasado más de doscientos treinta grupos educativos, con un total de más de ocho mil trescientos sesenta escolares desde la inauguración de este museo.

También acabamos de poner en marcha un nuevo proyecto dentro de los museos, que son los Departamentos de Educación y Acción Cultural. Entendemos que bajo el lema de que "tu museo cuenta", es un proyecto educativo necesario para acercar a todos los ciudadanos, y especialmente a los escolares, nuestros museos histó-

ricos. Y por ello se ha reforzado el presupuesto en todos los centros, justamente para cubrir estos departamentos de Educación y Acción Cultural.

También quería hacer mención de lo que son... de lo que es nuestra Red de Auditorios. La Red de Auditorios, que, con el apoyo del Plan de Equipamientos Culturales y Congresos, incide en la difusión y la presencia de la música, que entiendo que es algo esencial en el ámbito territorial.

A los edificios que ya están en funcionamiento, y que conocemos, como son los de Salamanca, como es el Auditorio de León o el Centro Miguel Delibes, muy pronto se sumará el Auditorio de Ávila, el de Burgos, un poco más allá, pensamos que hacia el dos mil diez. Con lo cual, la mayoría de las capitales de provincia tendrán su centro... su auditorio.

Y quiero referirme de un modo especial al Centro Cultural Miguel Delibes, que es la sede de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, pero que, además de la Sede de la Orquesta Sinfónica, dentro de la misma se alberga un auditorio para música sinfónica, una sala de música de cámara, una sala de teatro, con capacidad para el desarrollo de una extensa programación cultural.

Quiero destacar, dentro de esto, las actividades que se llevan a cabo por la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Unas actividades musicales con un carácter nacional e internacional, como son las actividades propias de la orquesta, los conciertos didácticos, los conciertos extraordinarios, como es otros ciclos especiales que han... que se han programado este año, como el Ciclo de Otoño en Clave o el Ciclo de Grandes Orquestas, de grandes Solistas, y Ópera y Grandes Voces, o el Ciclo de Cámara, o el ciclo de Jazz, o el ciclo para la Música y la Pascua, o la situación de residencia de grandes conjuntos con colaboraciones que van más allá... igual Señoría no se entera de esto que tiene un carácter marcadamente internacional; precisamente esos grandes conjuntos que tienen... residen, son centros residentes que están dentro del proceso de grabación y que, precisamente, lo que hacen es proyectar nuestra Región más allá de las fronteras españolas.

Quiero decirle que, además, no solo la música clásica, sino que la Consejería apuesta por los creadores y por los intérpretes de otras músicas, como puede ser el Festival de Flamenco. Y, en este sentido, quiero decirle que, dentro de lo que es... de lo que son nuestros festivales, existe una red amplia de lo que son los festivales de Castilla y León. Desde un periodo de más de seis meses, se encuentran distribuidos por cada una de nuestras provincias de la Comunidad Autónoma un ciclo de festivales, como son el Festival Internacional -Internacional- de Títeres de Segovia, los Encuentros Te Veo de Zamora -que se inauguró precisamente ayer-, el Festival de Teatro de Calle de

Valladolid, el Festival de Ballet Contemporáneo de Burgos, el Festival de Nuevas Músicas en Palencia, el Festival Internacional de Música de Pórtico de Zamora y, ¿cómo no?, el Festival para las Artes de Castilla y León, que, precisamente, inauguramos el día treinta, y que tiene un marcado carácter nacional e internacional, y que, justamente este año, y como consecuencia de ese proceso de globalización, actúa o funciona bajo el lema de interactuar para que no sean... los que asisten a ella no sean unos meros espectadores, sino que se interrelacionen e interactúen con lo que se está llevando a cabo.

Usted hablaba de las bibliotecas, antes; yo también le quiero hablar de las bibliotecas y de la digitalización de las mismas. Para nosotros, las bibliotecas y el Plan de Lectura tienen una gran trascendencia, y es por esto por lo que en estos momentos se están apoyando proyectos para más de veinticinco nuevos centros de bibliotecas con poblaciones superiores, o núcleos con población superior a mil habitantes.

Pero, además, dentro del Plan de Calidad de Bibliotecas, el catorce de mayo, precisamente, y con arreglo a este Plan de Calidad, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León una carta de servicios de las Bibliotecas Públicas de Castilla y León, en la que se establecen los servicios que se prestan a los ciudadanos y cuáles son sus derechos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, vaya concluyendo, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Se está poniendo en marcha la creación de una biblioteca digital de Castilla y León y muchas otras cuestiones que espero en los cinco minutos restantes que pueda tener oportunidad de explicarle. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Bien, señora Consejera, me da la sensación de que, hasta cierto punto, estamos hablando de cosas distintas. Usted me habla de museos, usted me habla de equipamientos, es decir, de contenedores, y yo hoy he venido a hablar aquí de la industria de los contenidos. Usted me habla de manifestaciones culturales; ciertamente, eso es un aspecto, un aspecto importante, la estabilidad, la importancia de las manifestaciones culturales, pero es solamente uno de los aspectos.

Yo creo que esto muestra bien a las claras lo que he dicho en mi primera intervención, y es que la Junta de Castilla y León aún no ha tomado plena conciencia de la

nueva dimensión de la cultura como factor de creación de riqueza, como factor de competitividad.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que lo primero que hay que hacer es adaptarse a la transversalidad de las políticas de industrias culturales y hacerlo también a través de un instrumento transversal; un instrumento transversal que no existe en la Junta de Castilla y León. Hay que crear... nosotros proponemos que se cree una Agencia de Apoyo a las Industrias Culturales de Castilla y León, que sea un organismo público que concentre todos los esfuerzos que actualmente están dispersos. Ya digo que no es verdad que no se esté haciendo nada; sí, en muchas ocasiones, lo que ocurre es que las intervenciones son dispersas y no están suficientemente coordinadas, y, por lo tanto, a veces son ineficaces.

El objetivo de un organismo de estas características sobre todo es ayudar a las empresas culturales, especialmente en las etapas iniciales, especialmente cuando están naciendo, ayudarlas a incrementar su capacidad de riesgo y de innovación, ayudarlas a ser viables económicamente.

Una de las funciones que podría tener un organismo de estas características, por ejemplo, es asesorar a las empresas... a las industrias culturales de Castilla y León sobre el acceso a las ayudas europeas. Hay más de veinte programas comunitarios que están relacionados con las industrias culturales. El más conocido -el que creo que conocemos todos- es el Programa Media, relativo a cine y el sector audiovisual, pero existen otros muchos programas, incluso el Programa Marco de Innovación y de Competitividad.

Actualmente, algunas de estas funciones las está haciendo la ADE, pero hay que decir que falta la especificidad; es decir, solo... solo dos programas de todos los que desarrolla la ADE consideran de forma específica a las industrias culturales; el resto las meten en el mismo saco. Y creemos que eso no es suficiente, no es suficiente, hay que asumir esa nueva dimensión, hay que buscar fórmulas mucho más imaginativas para la financiación, ¿eh? Por ejemplo, buscar instrumentos financieros específicos, como los que se han desarrollado en otras Comunidades Autónomas: créditos cultura o fondos reintegrables, con varias modalidades (a corto plazo, a largo plazo), para este tipo de empresas.

Y otra de las claves de lo que sí que me ha hablado algo la señora Consejera es del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. La digitalización de las bibliotecas está muy bien; pero no solo hay que digitalizar las bibliotecas, hay que digitalizar todo, todo, hay que digitalizar todos los centros, todos los equipamientos culturales de la Comunidad, de manera que el objetivo es que cualquier manifestación cultural o artísti-

ca que haya en Castilla y León sea, pueda circular virtualmente de forma inmediata y con una accesibilidad inmediata en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, ese es el objetivo.

Me habla del Plan de Lectura. Del Plan de Lectura se podría debatir mucho, y ya se ha debatido en esta Cámara. Simplemente diré que un plan que no tiene indicadores, un plan que no tiene indicadores no es un plan. Nada más, no digo... no digo más.

Hay que apoyar, dentro de este proceso de digitalización, la creación de portales digitales de los distintos centros culturales, de las distintas asociaciones, etcétera. Mire, yo le propongo que cree una web cultural de Castilla y León, de la misma forma que existe una web turística de Castilla y León. ¿Para qué? Para que, en esa web, estén incluidos todos los contenidos, públicos, privados, relacionados con el mundo de la cultura.

Voy a ir terminando, porque veo que no tengo demasiado tiempo. Ha hablado mucho del sector de las artes visuales, de museos; pero, por ejemplo, no ha dicho ni una palabra del sector audiovisual. El sector audiovisual es prácticamente inexistente en Castilla y León, y es prácticamente inexistente porque las ayudas que recibe desde la Junta de Castilla y León son insuficientes. Necesitaríamos ayudas, asesoramiento, sobre concepción de productos, asesoramiento sobre financiación -por ejemplo, sobre cómo acceder a las ayudas del programa Media-. Apoyo a la producción, por supuesto -algo de eso hay, pero muy poquito-, y un apoyo a la producción, además, diversificado, teniendo en cuenta que los productos audiovisuales son muy diversos; no son lo mismo los largometrajes que los cortometrajes; no es lo mismo un proyecto de un autor consagrado que un proyecto que todavía no se ha creado, de una persona que va a empezar por primera vez; no es lo mismo lo que se produce para el cine que lo que se produce para la televisión.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez, por favor, concluya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: La falta... la falta de medios audiovisuales públicos en Castilla y León también produce que el sector audiovisual sea un sector enano, comparado con el de otras Comunidades Autónomas. Se necesitaría un centro de producción audiovisual público en Castilla y León.

Y me ha hablado usted... -voy terminando ya- me ha hablado usted también de apoyo a los creadores. Y yo le digo: ¿cómo se conjuga esto del apoyo a los creadores con que el Partido Popular vaya a presentar una proposición no de ley mañana pidiendo que se suprima el canon digital? ¿Así es como pretenden apoyar ustedes a la creación? Es decir, ¿no permitiendo que los creadores

se beneficien del producto, de la propiedad intelectual, de... fruto de su creación? Pues bien, yo creo que ahí hay... cuando menos, hay una contradicción, que ojalá usted me la despeje hoy.

Necesitamos estadísticas sobre este sector, también. Y una de las preguntas que pueden surgir es por qué este sector necesita este tratamiento especial. Pues mire, por un motivo, por un motivo que se llama "excepción cultural". ¿Y eso qué significa? Significa que la cultura no puede ser tratada como una mercancía más y que es legítimo que sea objeto de una protección específica frente a los retos de la globalización.

Señorías -concluyo ya-, la Junta de Castilla y León se limita a repetir el viejo discurso de la promoción, que se expresa casi únicamente con el viejo lenguaje de la subvención. Y yo les pido que cambien de discurso, que cambien de lenguaje y que empiecen a actuar, porque no tenemos tiempo que perder.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez...

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: En Europa... en Europa, se están poniendo las pilas con este tema, y si nos quedamos atrás no nos lo vamos a perdonar nunca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno de dúplica, la Consejera de Cultura, doña María José Salgueiro, tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Señoría, usted me dice que... que... que no sabe qué le vine yo a contar aquí. Pues mire, yo le vine a contar cuál es la política cultural que se lleva a cabo por parte de la Junta de Castilla y León. Eso es lo que vine a contarle, y que, además, eso responde a la titularidad o a la denominación que usted ha utilizado en su interpelación. Y porque, además, yo entiendo que, si lo que se está es apoyando el desarrollo de la cultura en la Región, esto se traduce, además, en un mayor apoyo a las industrias culturales.

Pero me habla usted de que apoyamos poco a las empresas culturales. Yo solamente le voy a poner un ejemplo: las empresas de restauración de patrimonio, la empresa a nivel nacional de restauración de patrimonio, la asociación... para ser exactos, la asociación de empresas a nivel nacional de restauración, la única relación que tienen con todo el territorio español, con todas las Comunidades y con la Administración del Estado, ¿sabe con quién es? Con esta Comunidad Autónoma. ¿Y sabe por qué? Porque nosotros apoyamos a esas empresas. ¿Y cómo las apoyamos? Las apoyamos de muchos modos, pero entre algunos de ellos está acompañándoles

para ponerles en contacto con otras empresas de restauración, en este caso, por ejemplo, las italianas, a los... para los... en las cuales estaban ellos muy interesados en contactar con las mismas. ¿Y sabe también cómo las apoyamos? Poniéndolas en contacto con la asociación de empresas de restauración a nivel nacional. ¿Para qué? Para que, entre otras cosas, y además de colaborar con ellas y de impulsar -que para eso estamos las Administraciones- pueda venir aquí, o puedan venir a un evento que también es cultural desde el punto de vista patrimonial, como es la feria AR&PA, que se va a desarrollar en noviembre del dos mil ocho en... en Castilla y León, y justamente en Valladolid. Ese es el apoyo que hay que darle a las empresas, por ponerle un ejemplo.

O por ponerle otro... o por ponerle otro, hace menos de veinte días yo estuve en la Consejería de Cultura con la Directora de la Feria de Guadalajara, y esa... la Directora de la Feria de Guadalajara, hablando con ella para que precisamente nuestra Comunidad Autónoma pudiese ser una Comunidad invitada de esa feria, que supongo que usted conocerá, en el año dos mil diez, porque es muy importante para nuestros editores y para nuestros librereros. Y vino aquí... y, claro, nosotros no le vamos a estar contando a ustedes cada paso que damos en el apoyo a nuestras empresas. Pero, entre otras cosas, vino aquí invitada por nosotros y porque nosotros nos pusimos en contacto, yo personalmente, previamente, en el mes de octubre del año dos mil siete, con una serie de editores y de librereros de Castilla y León que van habitualmente a esa feria de Guadalajara, para que, por su intermediación, ellos vinieran aquí. ¿Por qué? Porque les queremos apoyar. Y cuando vino esta señora, Nubia Macías, hace quince días, estuvieron representadas las asociaciones de editores y las asociaciones de librereros de Castilla y León en mi despacho, en una de las salas de la Consejería de Cultura.

Esto son el apoyo a las industrias, eso entiendo yo que es el apoyo a las industrias, además de muchísimas otras cosas que hacemos, porque le podría estar contando aquí cinco horas -y... y no acabaría- las cosas, o sencillamente enunciándole las cosas que hacemos.

Pero mire, le voy a decir una cosa -a ver dónde tengo unos datos que quería decirles... que quería decirle; además, son unos datos que son del Ministerio de Cultura, o sea, no son de la Junta de Castilla y León, para que no diga que luego después interpretamos erróneamente los datos-: el Anuario de Estadísticas Culturales del año dos mil siete, publicado por el Ministerio de Cultura, dice que el número total de empresas que desarrollan sus actividades en Castilla y León, la cifra es de doscientos noventa y un... no... doscientas noventa y dos empresas. Esta cifra solo se ve superada por Cataluña y por Madrid, indudablemente con una población y una actividad muy superior a las nuestras. Pero la nuestra es superior a la de otras Comunidades

como es Andalucía. Claro, a esto se me puede argumentar: es que la iniciativa privada es mucho más activa en Castilla y León. Pues, por supuesto, la iniciativa privada seguro que también es mucho más activa que puede ser, en este caso, que en Andalucía, con un dato que yo le estoy diciendo. Pero, desde luego, desde la Junta de Castilla y León se apoya y se propicia a todas esas empresas y esas actividades, porque entendemos que, justamente, la Administración está para eso, para apoyar y para impulsar.

También me hablaba antes, en su intervención, de la creación de empleo. En este mismo Anuario de Estadísticas Culturales se dice que, por lo que respecta a la creación de empleo en el sector... cultural, Castilla y León pasó de trece mil trescientos empleos vinculados al sector en el año dos mil dos a diecinueve mil ochocientos. O sea, lo cual supone un incremento de casi un 49%. Solo tengo esos datos, solo tengo esos datos del dos mil seis, no tengo otros datos posteriores. Eso significa que hay un... un... un sector de empresas, dentro de lo que es nuestra Comunidad, dedicados a esto, y que, como le he dicho, que nosotros apoyamos.

Luego usted me habla también –a ver, que no quiero que se me olvide– de la creación de un instituto, creo que me ha hablado, de artes escénicas. No sé qué denominación le ha dado, un instituto; a ver, una figura en donde... que lo que haga sea diseñar una política cultural, y dice que ahí está nuestro fallo. Mire, la Consejería de Cultura lo que hace es diseñar esa política cultural de la Junta de Castilla y León. Pero, además, tenemos un organismo, como es la Fundación Siglo, justamente dirigida o... o con la finalidad de dirigir o de gestionar lo que son todas esas políticas culturales. Bueno, Fundación Siglo que ha sido muy criticada por ustedes en muchísimas ocasiones, y que, sin embargo, el Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno Central, sigue manteniendo sociedades similares a las mismas.

Pero yo, para terminar, solo le quería decir que, si el apoyo de las industrias culturales es... se va a traducir en... –eso es lo que quiere usted que hagamos– en una noticia que hemos visto hoy en los medios de comunicación, en donde el Ministerio de Cultura ya ha establecido las fechas para que lo que quedaba del archivo de Salamanca sea trasladado a Cataluña. No sé si eso es el apoyo a las industrias culturales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Consejera. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la interpelación número 44.

**144**

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señora Presidenta. **"Interpelación número 44, formulada por... a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa**

**a política general en materia de formación del profesorado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de ocho de abril de dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, doña María Luz Martínez Seijo tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenas tardes, Señorías, señor Consejero. En estos últimos meses se ha dado a conocer un proyecto sobre el modelo de formación del profesorado, un documento que va a despejando dudas a golpe de Boletín. Es un proyecto que pretende la demolición de los centros de formación del profesorado e innovación educativa en la Comunidad, fundamentalmente en el ámbito rural. Consideramos que es un cierre injustificado y desproporcionado, y, desde luego, no obedece en absoluto a un estudio serio de la formación del profesorado en Castilla y León.

También es un proyecto que está dejando fuera a toda la comunidad escolar: Consejo Escolar Regional, sindicatos, profesorado, personal no docente, Ayuntamientos, asociaciones de padres y madres, e instituciones sociales y políticas diversas, que no están pudiendo participar en el proceso de implantación de un nuevo modelo de formación de profesorado y su correspondiente puesta en funcionamiento, de gran importancia socioeducativa para el conjunto de la Comunidad de Castilla y León. Por tanto, nos encontramos ante una inadmisibles medida de la Administración, por antidemocrática y claramente impositiva, a golpe de Órdenes y Decretos.

Empezaré por recordarle la importancia que la Junta de Castilla y León ha dado a la formación del profesorado en los últimos años para entender sus propuestas de futuro.

En el año dos mil dos, primer golpe fuerte para la formación del profesorado: de cuarenta y cinco centros de formación que había en la Comunidad de Castilla y León, los reducen a treinta y dos. Claro, veintidós quedan en el ámbito rural; veintidós centros del ámbito rural que quedan con 27% de plazas sin cubrir, frente al 15% de plazas que quedan vacantes en los centros de profesores de ámbitos urbanos, un total de cuarenta y cinco plazas que no se han cubierto en estos últimos años; lo que supone un claro incumplimiento por parte de la Consejería de Educación de su propia normativa, ya que en las dos últimas convocatorias para cubrir puestos de asesores y directores no se publicaron. Actualmente, la Consejería publica una convocatoria de directores y asesores, sin negociar, y con un recorte tremendo de plazas: de doscientas cincuenta a ciento veinticuatro.

Para nosotros, la formación permanente del profesorado es una clara prioridad, ya que de ella depende en gran medida la formación de alumnos y alumnas de nuestra Comunidad. Partimos de la base de que el modelo de formación con el que esta Comunidad empieza a funcionar debe ser un modelo cercano al profesorado, y en el que él se sientan representados; y es esta una de las cuestiones fundamentales que le debo retransmitir: el profesorado de la Comunidad se ha visto excluido de la posibilidad de opinar sobre su propio modelo de formación, lo que, de entrada, empobrece su documento de trabajo. Pero también se ha ignorado a los sindicatos cuando ustedes han anunciado y no negociado, y, por supuesto, a los especialistas de formación, asesores y directores de CFIES.

En su anterior intervención en las Cortes, cuando yo ya avancé este tema, usted dijo –y cito literalmente– que su documento era inicial y de trabajo, y constituía una propuesta seria, eficaz, dialogante e innovadora. También indicó que se estaba tratando con la mesa sectorial y que próximamente tratarían esta cuestión con profesores especialistas. La realidad está muy lejos de estas palabras porque ni es inicial; desde luego, serio, por las tremendas repercusiones que va a tener en el sistema educativo de esta Comunidad; ineficaz, sin ninguna duda, porque priva de derechos formativos a un montón de profesores; y creo que del término "dialogante" ya le ha quedado clara nuestra postura.

Pasemos al presente y al futuro, su documento inicial de trabajo. En varios apartados, aluden a una evaluación del modelo anterior; desconocemos la existencia de tal evaluación, su génesis, sus agentes, su objeto y, desde luego, tampoco sus conclusiones, porque no existe. Un modelo tan importante no puede ni debe partir de una inexistencia de evaluación, porque, evidentemente, carece de credibilidad.

Yo sí tengo una evaluación positiva, la de la formación del profesorado que se lleva realizando en los últimos años en los centros de formación del profesorado e innovación educativa de esta Comunidad: unas participaciones altísimas, más aún en el ámbito rural. Curiosamente, esta evaluación, que son datos objetivos, aparece omitida; quizás porque tienen tanto interés en demoler estos centros que los datos favorables no les importan.

Hacen referencia a la formación como algo novedoso en los centros docentes. Señor Consejero, si los centros docentes llevan siendo el eje de la formación en los últimos años; si es que los centros docentes son el eje fundamental de la formación y del sistema actual; lo llevan demostrando con distintos tipos de modalidades formativas y, desde luego, siempre atendiendo a todas aquellas necesidades y requerimientos que el propio sistema educativo pudiese ir necesitando a lo largo de

los años. Por tanto, nos gustaría que nos aclarase en qué consisten esas novedades a las que tanta importancia dan en ese documento inicial de trabajo. Es más, sin apoyo de asesores, esta formación difícilmente se va a poder llevar a cabo; dan mayor peso al responsable de formación en los centros, pero, con tan pocos asesores, ¿cómo pretenden dinamizar la formación del profesorado en los centros educativos?

Estamos en desacuerdo con su insistencia sobredimensionada en la introducción de las nuevas tecnologías, porque para ser un buen docente las TIC, desde luego, son una herramienta, pero no son imprescindibles ni su utilización en algunas áreas. No se conoce la efectividad de estas áreas... de estas actividades formativas ni tampoco su incidencia real en el aula.

Señor Consejero, con los medios que existen en el ámbito rural, difícilmente se pueden llevar a cabo actividades relacionadas con las nuevas tecnologías con el alumnado, difícilmente se van a poder realizar, la formación del profesorado basada en casi un 80%, que es lo que ustedes han anunciado de formación del profesorado con las nuevas tecnologías. Difícilmente esta formación va a influir en la vida de los centros, y en rarísimas ocasiones su finalidad conduce a cambios metodológicos y didácticos, que es lo que verdaderamente importa en la educación, porque redundante en nuestro alumnado.

Además, entra en contradicción con sus intenciones de formación en el centro con ese aspecto tan necesario de la presencia física de los docentes para que pueda producirse diálogo e intercambio de experiencias. Creemos que, además, este modelo obedece a una... una progresiva privatización de la formación de profesorado, porque siete asesores en el centro de nuevas tecnologías difícilmente van a poder abarcar la formación de los más de treinta y tres mil docentes que existen en esta Comunidad. Así que respóndame: ¿a qué empresas privadas piensan encargar la gestión de la formación?

Nos parecen de una tremenda hipocresía las buenas palabras que dedican al reconocimiento por el esfuerzo en la formación y las medidas que pretenden realizar en el desarrollo de su proyecto, ya que parecen indicar lo contrario: delicados, espinosos y muy controvertidos aquellos aspectos que aluden a la evaluación del profesorado en cada actividad formativa y, en algunos casos, a la obligatoriedad de la formación. Requieren mucha reflexión por sus consecuencias e implicaciones: por un lado, eliminan CFIES, ponen más difícil la formación para el profesorado y, encima, parece que quieren penalizar a los docentes mediante una imposición formativa.

Somos conscientes de que, en actividades cuyo fin sea la actualización científica, la Universidad ha de ser –y así ha sido siempre– una imprescindible aliada. Queremos

saber cuál es el futuro papel de la Universidad en la formación del profesorado, porque hasta ahora siempre se ha cooperado con ella en la formación continua del profesorado. Esto tampoco es una... ninguna novedad. Anualmente, se celebran cursos en convenio con la Universidad en todas las provincias -por cierto, muy numerosos-. Su modelo de formación ya se ha empezado a ver. En la formación en idiomas, creemos que una vez se está discriminando al profesorado del ámbito rural, y creemos que es mucho más... mejor acercar la formación al profesorado que alejarla de él.

Los ámbitos territoriales de los CFIES que pretenden dejar en esta Comunidad son tan grandes y con tanta posible distancia a los centros educativos que va a tener consecuencias inimaginables de organización, de previsión de plazas.

Y en definitiva, creemos que, teniendo que formarse los profesores fuera de su ámbito de trabajo, acabarán por limitar la formación cuantitativa y cualitativamente. Y claro está que, cuanto menos formación del profesorado, menos calidad educativa, menos avances metodológicos, menos didáctica y más metodología a la antigua usanza.

Sus previsiones de la red de formación son insuficientes, y responden a unos perfiles inadecuados e incompletos, que reflejan las necesidades de la formación educativa. Faltan perfiles claros, como programas europeos, atención a la diversidad, convivencia; y creemos que los niveles de Infantil y Primaria, que ustedes plantean, con esos asesores, son limitadísimos.

Claro está que no podemos compartir la previsión del número de plazas que van a quedar en Castilla y León, a los que ustedes parece que van a convertir más en gestores que asesores. Por cierto, llevan invirtiendo y formando a una red de formación cantidades ingentes de recursos económicos, para tirarlo ahora por la borda, echando de estos puestos de trabajo a unos cientos veinte formadores. Consideramos que esto es despilfarro, desaprovechar recursos humanos muy cualificados y una clara incongruencia de planificación. No nos sorprenden, por otro lado, estas medidas tan improvisadas que últimamente se llevan a cabo.

¿Qué va a pasar con la multitud de recursos existentes en los centros de formación y que son tan útiles y prácticos en la escuela rural, en los CRAS, en las escuelas unitarias? ¿Quién va a ser el encargado de proporcionárselos a los profesores que están trabajando diariamente con ellos en las aulas?

Supongo -porque debo suponer- que todo este modelo va acompañado de unas previsiones económicas, ya que el modelo está tan avanzado. Nos gustaría que nos

aclarase qué se pretende hacer con esos recursos económicos derivados de toda esta reestructuración. Y nos gustaría que, por supuesto, estos recursos económicos, desde luego, repercutan en el sistema público educativo.

Por supuesto, no puedo acabar esta primera intervención sin hacer una especial referencia al eje de formación que ha sido hasta ahora los CFIES. Le habrá quedado clara nuestra posición, pero quiero decírselo alto y claro: estamos en absoluto desacuerdo con esta reestructuración no participada...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Ya acabo, Señoría). ... no participada, no consensuada y no justificada. Me gustaría que nos dijese los Alcaldes del Partido Popular que están aquí -de Arévalo, de Villarcayo, de Medina del Campo-, o los Procuradores de Almazán, Béjar o Aranda de esta decisión. La Diputación de Ávila ya lo ha dejado claro; muchos Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular también lo han dejado claro presentando mociones y aprobando el no al cierre de estos centros.

Espero que en su primera intervención y en su segunda sea clara sobre la respuesta formativa que pretende dar a los centros del ámbito rural, qué asesoría, qué apoyo, qué actividades de dinamización pretenden dar a estos centros que quedan absolutamente aislados. Porque sus últimas decisiones parece que obedecen más a un deseo de que los profesores dejen de formarse que a fomentar su formación. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Juan José Mateos.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Gracias, señora Vicepresidenta. Señoras, señores Procuradores, Señoría que me interpela. Quiero decirle, en primer lugar, que, efectivamente, voy a tratar de expresar en el tiempo que me dan en esta Cámara cuál es la política general de la Junta de Castilla y León en materia de formación del profesorado, que ya veo que usted no es partidaria.

Pero bien, yo quiero decirle que, en primer lugar, para nosotros, el profesorado constituye una de las piezas claves del sistema educativo, y es un soporte fundamental del mismo para impulsar en nuestra Comunidad un sistema educativo que debe de ser moderno, que es ya de calidad y que responde a las exigencias de la mejor educación que queremos para nuestros alumnos. En él se fundamenta la labor de los centros, la calidad educativa,

destacando un elemento imprescindible para su realización, como es la formación permanente.

Señoría, formación continua que debe de ser acorde con las necesidades que la sociedad y la educación demandan; una sociedad cambiante, con unos alumnos procedentes de otras áreas, de diferentes culturas, de niveles de aptitud y niveles de necesidad específicas, a los que hay que sumar los cambios que se están llevando a cabo en la sociedad de la información y de la comunicación. En este sentido, usted debía saber que la Comisión Europea, que presentó en Bruselas el... ya el seis de agosto del dos mil siete una serie de propuestas destinadas a mejorar la calidad de la formación del profesorado en la Unión Europea, y que manifestaban que el profesorado se ve obligado a impartir una nueva gama de competencias que, a menudo, requieren nuevos métodos pedagógicos.

Pues bien, la política de formación del profesorado que estamos desarrollando desde la Consejería de Educación trata de que... garantizar que todos los profesores tengan acceso a la formación permanente, acorde a las necesidades del sistema educativo, en la que se consiga una mayor participación del profesorado; en que la formación del profesorado y el desarrollo profesional estén combinados de forma coherente y cuenten con los recursos adecuados; que tengan un reflejo directo en los resultados de nuestros alumnos, favoreciendo el éxito escolar; y, por último, se potencie la categoría y el reconocimiento de estos profesionales en la enseñanza.

Es verdad, en los últimos años, la formación permanente del profesorado se ha venido realizando a través de una red de formación, basada, Señoría -como usted ha dicho-, en treinta y dos CFIES, repartidos por diferentes municipios; y, sin duda, y debo de decirlo aquí, ante esta Cámara, han cumplido su función en unos momentos determinados, y puedo decir a favor de ellos que, normalmente, han realizado una media de dos mil cuatrocientas... dos mil cuarenta... dos mil cuatrocientas actividades, pero, miren ustedes, las cuales, el 63% se hacían ya en los colegios y en los institutos, y solamente el 37% restante en los CFIES, y con una media anual de 5.000.000 de euros.

Ahora bien, a pesar de que los resultados escolares de nuestra Comunidad son satisfactorios, como reflejan los sucesivos Informes PISA, nuestro tejido... nuestro objetivo es tender a una educación de mayor calidad. Por ello, no queremos quedarnos aquí, sino que creemos que es necesario dar un nuevo impulso, generando un nuevo modelo de formación basado en el principio de la formación permanente como un elemento esencial en la consecución de resultados excelentes en nuestro sistema educativo, y que debe reflejar mejores profesores y

alumnos mejor preparados. Porque, sin duda, Señorías, la formación de calidad constituye un poderoso factor de competitividad para crear más trabajo y crecimiento, además de un derecho y una obligación de todo profesorado, y de una responsabilidad de las Administraciones educativas.

Esta concepción nos hace dar un paso en adelante. Apostamos por una formación cuyos contenidos sean determinados por las necesidades del sistema educativo, y que, en estos momentos, se centran en tres grandes ámbitos, como son el bilingüismo, la convivencia y el éxito escolar.

Una formación en el que la Universidad, como institución superior de gestión del conocimiento científico, juegue un papel importante de colaboración en la actualización científica y didáctica del profesorado, y que lleve adelante la continuidad entre la formación inicial y permanente.

Una formación en el que el centro escolar y sus profesores se conviertan en verdaderos artífices, es decir, considerando a los profesores y equipos docentes de los centros como los verdaderos protagonistas de su formación, que detectan sus necesidades reales.

Una formación ligada al desarrollo de las funciones docentes. Una formación y una evaluación basados en un modelo de competencias que debe poder... poseer y desarrollar el profesorado, es decir, competencia científica, didáctica, competencia organizativa y de gestión, competencia digital y comunicativa, interpersonal y de gestión de la convivencia.

Una formación que conjugue las actividades de formación en los propios centros, como son con proyectos de formación, grupos de trabajo, seminarios, proyectos de innovación y cursos específicos, con cursos a distancia, gracias, Señoría, a las tecnologías de la información y a la comunicación y a las actividades formativas que se realicen en los centros de formación del profesorado e innovación y en los propios institutos y colegios.

Una formación que potencie el conocimiento y el uso de las TIC como un recurso metodológico habitual del profesorado. Yo veo que usted está muy crítica con relación a las TIC; tendremos ocasión de hablar.

Todo ello, la reordenación de la red de formación, la vamos a configurar con la creación de tres centros de formación específica de carácter regional: un centro superior de formación del profesorado; un centro de recursos y formación del profesorado en las TIC, que tiene encomendado el papel estratégico de formación *on line* en el ámbito regional y en el análisis, estudio y elaboración de los recursos educativos multimedia y la

investigación, que, junto con la Universidad y las empresas líderes en el sector de las TIC como colaboradoras, dirigida a la innovación metodológica; y tengo el tercero, como centro de formación del profesorado en idiomas, con el objetivo de impulsar, coordinar y desarrollar, junto con los CFIES de la Comunidad, la formación del profesorado en idiomas, para la progresiva implantación del programa de bilingüismo.

Complementan a estos tres centros específicos de ámbito regional, Señoría, otros trece centros de formación del profesorado e innovación educativa, que serán los encargados de desarrollar los planes de formación provinciales a través de la organización de las actividades formativas, y prestarán apoyo y asesoramiento necesario a los centros docentes a la hora de planificar y realizar sus planes e itinerarios formativos.

Mire usted, de acuerdo con los últimos Informes PISA, del dos mil tres y dos mil siete, se requiere mayor formación permanente del profesorado en el propio centro de trabajo, y que debe, cada vez más, trascender al aula como una realidad palpable de cada una de las unidades y grupos de nuestros centros educativos.

En el nuevo modelo que estamos implantando, en el centro escolar y sus profesores se convierten en los verdaderos protagonistas de la formación -y que yo creo que eso, o no lo entiende, o a usted no le gusta-. Así, se consideran los centros como las unidades básicas del sistema educativo, y se bascula desde la atención al profesorado como profesional individual hacia los equipos de profesores que trabajen en centros y servicios educativos.

Queremos que la formación llegue a todos los centros, y especialmente en el ámbito rural; y, para ello, se desarrollarán los planes e itinerarios de formación de los centros con los equipos/profesores de los mismos de centro a centro.

Asimismo, el nuevo modelo apuesta por el centro docente sea donde pivote la formación permanente del profesorado, contando con un profesor responsable de la misma, un equipo de apoyo externo integrado por profesionales CFIES, con un equipo de orientación y con el servicio de inspección de la Dirección Provincial de Educación respectiva. El centro docente pasa, pues, a tener un papel protagonista en su formación; de aquí, la necesidad de valorar la formación mediante evaluaciones de las opciones formativas y de todas aquellas actuaciones realizadas en el marco del desarrollo del modelo. Sus resultados habrán de ser posteriormente contrastados con los informes derivados de otras evaluaciones del sistema educativo y con los datos globales del éxito escolar y de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa.

Señorías, para llevar a cabo este modelo de formación del profesorado, vamos a seguir contando con los recursos humanos necesarios, que, básicamente, van a consistir en los asesores de formación y directores de centros de formación, con profesores responsables de la formación en cada centro, completando con los equipos de apoyo externo de formación y con los recursos materiales que se requieran; manifestándole que para el próximo curso 2008-2009 la inversión superará los 6.000.000 de euros.

En definitiva, Señorías, esta es la visión del modelo de formación permanente del profesorado, que, a mi modo de ver, es participativo, activo, integrado, cohesionado, científico y efectivo; que ajusta la formación a las nuevas necesidades y demandas, facilitándola y acercándolo a los centros, comunidades básicas del sistema educativo, y a los profesores, como verdaderos protagonistas del mismo; y con un adecuado sistema de evaluación que garantizará su mejora continua y su incidencia en la educación de los señores alumnos, que es la preocupación que tiene la Consejería y este Consejero de Educación. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, la señora Martínez Seijo tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señor Consejero, ¿cuánto se han ahorrado con esta reestructuración, cuánto se han ahorrado con este sistema? Creo que no ha cumplido sus palabras, en principio, de apuesta por potenciar la escuela rural, y prueba de ello es que los centros que se van a cerrar están ubicados en la escuela rural. ¿Qué criterios objetivos nos puede dar para cerrar exclusivamente centros ubicados en el ámbito rural? ¿Esa es la manera en que se apuesta? [*Aplausos*]. ¿Esa es la manera en que se está apostando por la escuela rural en esta Comunidad de Castilla y León? Todos, absolutamente todos; no hay ni un solo centro de formación de profesorado que se vaya a cerrar en una ciudad. ¿En base a qué? Los criterios que yo le he dado antes son criterios objetivos de participación de profesorado, y siempre son más altos en el ámbito rural. Y, curiosamente, es donde se penaliza y se cierra.

¿Qué oportunidades estamos dando, formativas, a profesorado? ¿Cómo se va a organizar la formación de profesorado en los centros, eje de la formación, como hemos dicho? Pero si se necesitan asesores, si se necesita formación. Si es que para formar en esas competencias y en esas funciones del profesorado se necesitan especialistas que sepan en qué consiste la formación del profesorado. Es que se necesita. No se puede desmontar un sistema y proponer uno nuevo sin una fase de estudio, sin un progreso..., sin un proceso de adaptación. Y eso es

lo que nos vamos a su... lo que nos vamos a encontrar: un desastre absoluto, el curso que viene, si no echan marcha atrás a este proyecto.

Pero ¿cómo me puede decir que el profesorado es al que le dan importancia, cuando ha sido absolutamente ninguneado de su propio proceso de formación? Si es que ni un solo momento se le ha consultado, es que ni un solo docente de esta Comunidad Autónoma ha sido consultado para participar en su propio... en su propio modelo. Es que a nadie se le ha preguntado, es que no existe una evaluación. ¿Cómo pueden considerar que el profesorado es el protagonista, cuando le están excluyendo desde el principio de su propio modelo y de su futuro de formación del profesorado, Señor Consejero? Contésteme a eso.

Mire, están yendo por caminos peligrosos, están yendo por caminos muy peligrosos al hablar de consenso y, desde luego, no predicar por... con sus palabras. Nosotros sí que le otorgamos credibilidad, cuando, en un momento determinado, nos dijo que creían en la escuela rural, que apoyaba al profesorado, y lo están demostrando de esta manera: cerrando los pocos recursos educativos con los que el profesorado cuenta en esta Comunidad de Castilla y León. Eso sí que es apostar por el profesorado y eso sí que es apostar por la escuela rural. Maravilloso.

Mire, uno de los aspectos más importantes de esta cuestión es creer o no en la escuela rural. Creer y mantener una atención preferente al ámbito rural, de evitar la despoblación, de acercar servicios al ciudadano, de garantizar que el optar por un lugar de residencia y de trabajo no vaya a perjudicar a nadie.

Y en este caso, creemos que es más que lamentable el modelo que están planteando, porque una vez que existe una red de formación garantizada, con un gasto y un servicio que estaban funcionando, no se pueden cerrar, de una manera tan demoledora, estos... estos centros con el criterio de la idoneidad de la conexión a las nuevas tecnologías, o con la participación, exclusivamente, de la Universidad. Entendemos que se pueda reestructurar... se puede cambiar algún centro, si no funciona; pero evalúen, modifiquen algún tipo de plantilla, pero no cierren absolutamente diecinueve centros en el ámbito rural.

Es que nos quedamos sin formación, señor Consejero, es que los habitantes de esta Comunidad que vivimos en los pueblos, sistemáticamente, tenemos que estar viendo cómo somos olvidados, cómo se nos van recortando servicios. Antes teníamos una... un servicio de atención preferente en la escuela rural, pero es que ahora, con este tipo de decisiones, nos quedamos sin nada, nos quedamos sin nada.

Mire, yo sí que estoy de acuerdo en que es importante la presencia de la Universidad en el aspecto formativo. Pero soy consciente de que se necesita un equilibrio entre Universidad y centros docentes. Porque estoy de acuerdo con usted en que la... la Universidad es fundamental en la actualización científica del docente, pero, sin ninguna duda, el docente, el que está en el instituto, el que está en el colegio, es el que tiene la práctica, es el que conoce la realidad del día a día. Y se tienen que combinar ambos aspectos, Universidad y centros docentes, porque, si no, el sistema está cojo.

Por tanto, los... el análisis y los aspectos que ustedes contemplan como novedosos yo no los considero en absoluto: los centros forma... los centros educativos llevan dando formación durante un montón de años y lo van a seguir haciendo, evidentemente; aunque, evidentemente, van a limitar, de una gran manera, esa cantidad de formación, como no se apoye con recursos humanos necesarios. Yo vuelvo a decir que ciento veinticuatro asesores es un absoluto varapalo de recorte económico salvaje, que va a suponer el que la formación del profesorado en esta Comunidad vaya a caer en picado. Es la peor noticia educativa que se ha recibido en los últimos años, y, desde luego, ha creado el mayor malestar entre el profesorado, y enfado que se recuerda en muchísimo tiempo, junto con esa medida tan maravillosa que ustedes han puesto en... en funcionamiento, que es el éxito escolar.

Creemos que este tipo de medidas responden a una política clara del Partido Popular, que es recortar aquello que no es rentable; y como, al parecer, la educación en el ámbito rural no es rentable, lo recortamos, eliminamos servicios y fomentamos un principio básico, que es el de la desigualdad, al parecer. *[Aplausos]*.

Señor Consejero, le voy a dar una opinión representativa y participada -no es la única... no soy la única persona que lo piensa, ya lo ha dicho la Diputación de Ávila, ya lo han dicho un montón de Ayuntamientos-: está a tiempo de reconsiderar esta decisión.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: (Acabo ya, Señoría). Está a tiempo de reconsiderar esta decisión. Los centros todavía no están cerrados. Dele tiempo, estudien, evalúen, hagan un estudio serio. Y esperemos que el curso que viene estos centros sigan funcionando, porque... porque de la formación de nuestros profesores, sin duda, depende la formación de nuestros alumnos y nuestras alumnas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Muchas gracias, señora Martínez Seijo. *[Aplausos]*.

Para un turno de dúplica, el Consejero de Educación, don Juan José Mateos, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR MATEOS OTERO): Bien. Muchas gracias. Señoría, evidentemente vamos a hablar del cierre de los centros y del apoyo de la Junta a la zona rural.

Bien, vamos a ser realistas, y lo voy a ser. Miren, la formación del profesorado, hasta ahora, efectivamente, se desarrollaba en treinta y dos CFIES. Pero ¿realmente, Señoría, usted, que es profesora y... y lo conoce, usted sabe lo que se hacía en algunos CFIES, eh? ¿Ustedes saben que en la mayoría de los CFIES del medio rural se constataba un descenso de actividad importante? En muchos de ellos no representan ni el 1% de la actividad que se desarrollaba en cada provincia.

Y tengo que decirles -que usted también yo creo que lo sabe- que la mayoría de los docentes viven en los grandes núcleos de población, que son... y demandan una formación precisamente en estas zonas, en los CFIES de carácter provincial. Si usted va a los países de nuestro entorno y ve cómo se está haciendo la formación del profesorado, y usted dice que en Castilla y León hay treinta y dos centros de formación de profesorado no universitario, realmente... nos miran, pero no nos entienden.

Por otro lado, hay que aclarar que un punto fundamental del funcionamiento real de la red -perdón, Señoría- de centros específicos es que no es la eliminación de estos centros como tal, sino que, realmente, es la organización en un nuevo modelo, en el cual el centro docente es el... el elemento clave de la formación de los profesores, que es de lo que se está hablando, de la formación de los profesores.

Bien, usted me dice que no hay consenso y que no ha habido participación de los profesores. Miren, este modelo es conocido fundamentalmente por todos los agentes que intervienen en él, y usted ha tenido documentos y ha tenido oportunidad ya de discutirlos en algunas ocasiones. Mire, además, este es un modelo que tiene una filosofía que se apoya en los dictámenes internacionales y nacionales sobre educación. Por ejemplo, en las recomendaciones y conclusiones del Informe PISA 2003, sobre la necesidad de incorporar a la formación de profesores formación de capacidades, actitudes y comportamientos. En el... en el Informe PISA 2006, en la necesidad de intensificar los proyectos educativos en el aula; que es lo que estábamos evidenciando: los profesores quieren formarse en las aulas, que es donde trabajan. Y estaba disminuyéndose claramente la actividad de los CFIES, y los determinados CFIES donde hemos decidido no realizar este... esta actividad.

Miren, la propuesta de la Comisión Europea de Bruselas de seis de agosto de dos mil siete decía que hay

que mejorar la calidad de la formación del profesorado en la Unión... en la Unión Europea, y fundamentalmente en las instituciones educativas, en las aulas, en los institutos. Las recomendaciones del propio MEC sobre la formación específica para el profesorado en ejercicio, realizada preferentemente en el propio centro, enfocada principalmente a temas pedagógicos, de... de resolución de conflictos y atención a la diversidad.

Miren, muchos trabajos y publicaciones, dice alguno de ellos: "Parece, pues, conveniente plantearse el tema. Todos los estudios aseguran que la formación que tiene más influencia en los resultados de los alumnos es la que se realiza en el aula".

Miren, este plan se ha presentado en distintos foros y tiene participación educativa. El Consejo Escolar ha tenido opinión, y lo ha hecho favorablemente. En la mesa sectorial, los sindicatos han tenido opinión, y algunas de sus opiniones se han recogido en el proyecto. Así mismo, la reunión... las... Dirección General de Calidad ha tenido numerosas reuniones con profesionales y expertos. Y en esta Comisión, pues... y en esta Comisión, pues lo estamos discutiendo, y usted traía aquí los documentos que se han puesto en numerosas reuniones, donde numerosos expertos han tenido ocasiones de hablar y de pen... apoyarlos.

Muy bien. Mire, algunas cosas, para terminar, sobre la formación de tecnologías de la información y la comunicación. Mire, los TIC es una de las principales líneas de actuación hoy en educación. Y forma parte de un plan estratégico para las TIC, que tiene como objetivos alcanzar una optimización de las inversiones educativas en este ámbito del conocimiento. Por eso tenemos que enseñar y ayudar a los profesores a su utilización, analizar la situación que se encuentran nuestros centros docentes desde el punto de vista de la utilización de nuevas tecnologías y conseguir que sea una realidad el paso del aula de la informática a informática en el aula.

En este nuevo modelo, se prevé la creación de figuras como el asesor de TIC en todos los CFIES, responsable directo de la formación de este ámbito. En el presente curso, hemos realizado un total de ochocientos... o estamos terminando ochocientos sesenta y cuatro actividades de formación vinculadas a las TIC, lo que supone cerca del 39% más que el curso precedente, y esperamos una inversión, en el curso de dos mil nueve, de un millón y medio de euros.

Bien, solo para terminar, coincido con lo que usted ha dicho al final del... de la formación de las Universidades. Realmente puedo decirle que estamos trabajando con una comisión mixta, en la cual las Facultades Universitarias de Educación y la Consejería de Educación para el diseño del grado, el máster de Secundaria y

la colaboración en numerosos aspectos de la formación educativa de nuestros colegios y de nuestras instituciones. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías

-silencio, por favor-, se suspende ahora la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media de la mañana, diez treinta.

*[Se suspende la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos].*